Resolución de Gerencia Municipal N° 058-2020-MDCH/GM

Chilca, 05 de junio del 2020.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

VISTO:

El Informe Nº 009-2020-MDCH/GOP/JPYP de fecha 01 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Jessi Paul Yabar Palacios; El Informe Nº 0066-2020-MDCH/GOP de fecha 02 de junio del 2020, suscrito por el Gerente de Obras Públicas Ing. Carlos Arturo Fernández Baquerizo; El Informe Legal Nº 011-2020-MDCH/GAL de fecha 03 de junio del 2020, suscrito por el Gerente de Asesoría Legal Abg. Vilmer Huarcaya Mescua, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía reconocida en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, así como en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con fecha 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud ha calificado el brote COVID-19 como una pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 008-2020-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano el 11 de marzo del 2020, se declaro la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendarios, y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendarios, disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote COVID-19. El mismo que fue prorrogándose mediante Decreto Supremo Nº 051-2020-PCM, Nº 064-2020-PCM, Nº 075-2020-PCM, Nº 083-2020-PCM, y Nº 094-2020-PCM, este último a partir del lunes 25 de mayo del 2020 hasta el martes 30 de junio del 2020;

Que, el numeral 208.5 del Artículo 208º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, respecto de la Recepción de la Obra y plazos establece: "*... en un plazo no mayor de veinte (20) días siguientes de realizada su designación, el comité de recepción junto al contratista y al inspector o supervisor verifican el funcionamiento u operatividad de la infraestructura*

culminada y las instalaciones y equipos en caso corresponda. De ser el caso dispone las pruebas operativas que sean necesarias";

Que, con Informe N° 009-2020-MDCH/GOP/JPYP de fecha 01 de junio del 2020, el Ing. Jessi Paul Yabar Palacios, presidente de la Comisión de Recepción de la Obra denominada: "Mejoramiento e implementación del servicio de seguridad ciudadana en el Distrito de Chilca – Huancayo – Junín", designado mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 033-2020-MDCH/GM de fecha 26 de febrero del 2020, señala que ha presentado su Declaración Jurada de condiciones de salud en el trabajo, en la cual indica que no se encuentra en condiciones de salud para seguir conformando el Comité de Recepción, ya que se encuentra en riesgo de salud. Por lo que solicita se reconforme el Comité de Recepción de la obra antes mencionada;

Que, a través del Informe Nº 066-2020-MDCH/GOP de fecha 02 de junio del 2020, el Gerente de Obras Públicas, solicita la reconformación del Comité de Recepción de la Obra denominada: "Mejoramiento e implementación del servicio de seguridad ciudadana en el Distrito de Chilca – Huancayo – Junín" a consecuencia de la condición de riesgo en la salud del presidente del Comité de Recepción Ing. Jessi Paul Yabar Palacios, al ser considerado población vulnerable de contagio frente al brote COVID-19. Asimismo, propone al Ing. Javier Reynoso Oscanoa como nuevo presidente del comité antes mencionado;

Que, mediante Informe Legal Nº 110-2020-MDCH/GAL de fecha 03 de junio del 2020, el Gerente de Asesoría Legal, menciona en el numeral 2.6 de su respectivo análisis: *[Estando a la imposibilidad de continuar con las funciones asignadas al Presidente del Comité Ing. Jessi Paul Yabar Palacios, de la Obra "Mejoramiento e Implementación del servicio de seguridad ciudadana en el Distrito de Chilca – Huancayo – Junín", designado mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 033-2020-MDCH/GM, de fecha 26 de febrero del 2020, Por consiguiente corresponde Reconformar el comité de recepción mediante acto resolutivo, ello teniendo en consideración que dicha persona pertenece a la población vulnerable de acuerdo a las disposiciones del ministerio de Salud, dentro del Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el Gobierno Nacional.]* Por lo que, en ejercicio de sus facultades administrativas y consultivas opina que es procedente la reconformación del comité de recepción de la obra: "Mejoramiento e implementación del servicio de seguridad ciudadana en el Distrito de Chilca – Huancayo – Junín" mediante acto resolutivo. Asimismo, recomienda cumplir estrictamente los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

En virtud de los hechos fácticos detallados, además de los preceptos Constitucionales, Legales y Administrativos expuestos, y asumiendo funciones como Gerente Municipal, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 276-2020-MDCH/A;

Resolución de Gerencia Municipal N° 058-2020-MDCH/GM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR la renuncia del Ing. Jessi Paul Yabar Palacios como presidente del Comité de Recepción de la Obra: "Mejoramiento e implementación del servicio de seguridad ciudadana en el Distrito de Chilca – Huancayo – Junín", reconocido mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 033-2020-MDCH/GM de fecha 26 de febrero del 2020, conforme a las consideraciones antes expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra **"MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO – JUNÍN"** por las consideraciones antes expuestas. El Comité de Recepción quedará constituido de la siguiente manera:

Presidente	Ing. Civil JAVIER REYNOSO OSCANOA	En representación de la Municipalidad Distrital de Chilca
Primer Miembro	Bach. CCC. MARISOL ACUÑA PORTILLO	En representación de la Municipalidad Distrital de Chilca
Segundo Miembro	Ing. JOSE LUIS HUARCAYA WINCHEZ	En representación de la Municipalidad Distrital de Chilca

ARTÍCULO TERCERO. – El Representante del Órgano de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Chilca puede participar en calidad de veedor.

ARTÍCULO CUARTO. – ESTABLECER, que las funciones del Comité de Recepción designado en el Artículo Primero, se sujetaran estrictamente a la Ley Nº 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, aplicado al presente caso.

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER, que las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Chilca comprometidas en los procesos de recepción, brinden las facilidades del caso al Comité de Recepción de Obra para el mejor cumplimiento de los actos administrativos.

ARTÍCULO SEXTO. – NOTIFICAR, la presente resolución a cado uno de los miembros integrantes del Comité de Recepción, Despacho de Alcaldía, Gerencia de Administración, Oficina de Control Interno y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la presente resolución.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Chilca
Ing. Héctor Castro Pimentel
GERENTE MUNICIPAL

REG DOC: 0820
REG. EXP: 0243

HCP/crca
C.c. GAL.
C.c. GOP.
C.c. SGPI.
C.c. SGIIRR.
C.c. Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA – GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA – V°B° ASESORIA LEGAL

CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
GERENCIA MUNICIPAL

Resp.: HECTOR CASTRO PIMENTEL
Cargo: GERENTE MUNICIPAL
Elab.: CASTRO PIMENTEL HECTOR

REG. DOCUMENTO	00000820
REG. EXPEDIENTE	00000243

RESOLUCION 0058-2020-MDCH/GM

A : VII MER HUARCAYA MESCUA
GERENCIA DE ASESORÍA LEGAL
CARLOS ARTURO FERNÁNDEZ BAQUERIZO
GERENTE DE OBRAS PUBLICAS
ING. JOSÈ LUIS HUARCAYA WINCHEZ
SUB GERENCIA DE PROCESOS E INFORMATICA
LIC. KARINA JHANINA GASPAR LARA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
MARISOL CHÁVEZ ÑAHUINRIPA
GERENCIA DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
LUIS CARLOS DE LA CRUZ SULLCA
ALCALDIA

ASUNTO : RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO - JUNÍN"

FECHA : 2020-06-08

Municipalidad Distrital de Chilca V° B° Gerencia Municipal

Chilca, 05 de junio del 2020.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

VISTO:

-

El Informe Nº 009-2020-MDCH/GOP/JPYP de fecha 01 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Jessi Paul Yabar Palacios; El Informe Nº 0066-2020-MDCH/GOP de fecha 02 de junio del 2020, suscrito por el Gerente de Obras Públicas Ing. Carlos Arturo Fernández Baquerizo; El Informe Legal Nº 011-2020-MDCH/GAL de fecha 03 de junio del 2020, suscrito por el Gerente de Asesoría Legal Abg. Vilmer Huarcaya Mescua, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía reconocida en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, así como en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con fecha 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud ha calificado el brote COVID-19 como una pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 008-2020-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano el 11 de marzo del 2020, se declaro la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendarios, y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendarios, disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote COVID-19. El mismo que fue prorrogándose mediante Decreto Supremo Nº 051-2020-PCM, Nº 064-2020-PCM, Nº 075-2020-PCM, Nº 083-2020-PCM, y Nº 094-2020-PCM, este último a partir del lunes 25 de mayo del 2020 hasta el martes 30 de junio del 2020;

Que, el numeral 208.5 del Artículo 208º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, respecto de la Recepción de la Obra y plazos establece: "*... en un plazo no mayor de veinte (20) días siguientes de realizada su designación, el comité de recepción junto al contratista y al inspector o supervisor verifican el funcionamiento u operatividad de la infraestructura culminada y las instalaciones y equipos en caso corresponda. De ser el caso dispone las pruebas operativas que sean necesarias*";

Que, con Informe Nº 009-2020-MDCH/GOP/JPYP de fecha 01 de junio del 2020, el Ing. Jessi Paul Yabar Palacios, presidente de la Comisión de Recepción de la Obra denominada: "Mejoramiento e implementación del servicio de seguridad ciudadana en el Distrito de Chilca – Huancayo – Junín", designado mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 033-2020-MDCH/GM de fecha 26 de febrero del 2020, señala que ha presentado su Declaración Jurada de condiciones de salud en el trabajo, en la cual indica que no se encuentra en condiciones de salud para seguir conformando el Comité de Recepción, ya que se encuentra en riesgo de salud. Por lo que solicita se reconforme el Comité de Recepción de la obra antes mencionada;

Que, a través del Informe Nº 066-2020-MDCH/GOP de fecha 02 de junio del 2020, el Gerente de Obras Públicas, solicita la reconformación del Comité de Recepción de la Obra denominada: "Mejoramiento e implementación del servicio de seguridad ciudadana en el Distrito de Chilca – Huancayo – Junín" a consecuencia de la condición de riesgo en la salud del presidente del Comité de Recepción Ing. Jessi Paul Yabar Palacios, al ser considerado población vulnerable de contagio frente al brote COVID-19. Asimismo, propone al Ing. Javier Reynoso Oscanoa como nuevo presidente del comité antes mencionado;

Que, mediante Informe Legal Nº 110-2020-MDCH/GAL de fecha 03 de junio del 2020, el Gerente de Asesoría Legal, menciona en el numeral 2.6 de su respectivo análisis: *[Estando a la imposibilidad de continuar con las funciones asignadas al Presidente del Comité Ing. Jessi Paul Yabar Palacios, de la Obra "Mejoramiento e Implementación del servicio de seguridad ciudadana en el Distrito de Chilca – Huancayo – Junín", designado mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 033-2020-MDCH/GM, de fecha 26 de febrero del 2020, Por consiguiente corresponde Reconformar el comité de recepción mediante acto resolutivo, ello teniendo en consideración que dicha persona pertenece a la población vulnerable de acuerdo a las disposiciones del ministerio de Salud, dentro del Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el Gobierno Nacional.]* Por lo que, en ejercicio de sus facultades administrativas y consultivas opina que es procedente la reconformación del comité de recepción de la obra: "Mejoramiento e implementación del servicio de seguridad ciudadana en el Distrito de Chilca – Huancayo – Junín" mediante acto resolutivo. Asimismo, recomienda cumplir estrictamente los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

En virtud de los hechos fácticos detallados, además de los preceptos Constitucionales, Legales y Administrativos expuestos, y asumiendo funciones como Gerente Municipal, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 276-2020-MDCH/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR la renuncia del Ing. Jessi Paul Yabar Palacios como presidente del Comité de Recepción de la Obra: "Mejoramiento e implementación del servicio de seguridad ciudadana en el Distrito de Chilca – Huancayo – Junín", reconocido mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 033-2020-MDCH/GM de fecha 26 de febrero del 2020, conforme a las consideraciones antes expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra **"MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO – JUNÍN"** por las consideraciones antes expuestas. El Comité de Recepción quedará constituido de la siguiente manera:

Presidente	Ing. Civil JAVIER REYNOSO OSCANOA	En representación de la Municipalidad Distrital de Chilca
Primer Miembro	Bach. CCC. MARISOL ACUÑA PORTILLO	En representación de la Municipalidad Distrital de Chilca
Segundo Miembro	Ing. JOSE LUIS HUARCAYA WINCHEZ	En representación de la Municipalidad Distrital de Chilca

ARTÍCULO TERCERO. – El Representante del Órgano de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Chilca puede participar en calidad de veedor.

ARTÍCULO CUARTO. – ESTABLECER, que las funciones del Comité de Recepción designado en el Artículo Primero, se sujetaran estrictamente a la Ley Nº 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, aplicado al presente caso.

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER, que las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Chilca comprometidas en los procesos de recepción, brinden las facilidades del caso al Comité de Recepción de Obra para el mejor cumplimiento de los actos administrativos.

ARTÍCULO SEXTO. – NOTIFICAR, la presente resolución a cado uno de los miembros integrantes del Comité de Recepción, Despacho de Alcaldía, Gerencia de Administración, Oficina de Control Interno y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la presente resolución.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Chilca

Ing. Héctor Castro Pimentel
GERENTE MUNICIPAL

HCP/crca
C.c. GAL.
C.c. GOP.
C.c. SGPI.
C.c. SGIIRR.
C.c. Archivo.

C.C.
SGRPI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHILCA
Reconstruyendo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
GERENCIA MUNICIPAL
RECEPCIONADO
GESTIÓN EDIL 2019-2022
03 JUN 2020
N° de Registro: 844 12:50
N° Folio: 32 Firma:

INFORME LEGAL N° 110-2020-MDCH/GAL.

A : **Héctor Castro Pimentel.**
Gerente Municipal.
ASUNTO : **Informe Legal sobre Reconformación del Comité de Recepción.**
REF. : Proveído Nº 222-2020-MDCH/GM.
FECHA : **Chilca, 03 de junio del 2020**.

Mediante el presente es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de emitir informe legal, sobre Reconformación del Comité de Recepción de la obra "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO – JUNÍN".

I.- ANTECEDENTES:

1.1.- Mediante Proveído Nº 222-2020-MDCH/GM., de fecha 03 de junio de 2020, la Gerencia Municipal solicita informe legal, sobre Reconformación del Comité de Recepción de la obra "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO – JUNÍN".

II.- ANALISIS:

2.1.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

2.2.- Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Prorrogados mediante Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, y N° 094-2020-PCM, este último a partir del lunes 25 de mayo de 2020 hasta el martes 30 de junio de 2020.

2.3.- Mediante Informe N° 009-2020-MDCH/GOP/JPYP, de fecha 01 de junio de 2020, el Ing. Jessi Paul Yabar Palacios, presidente del comité de Recepción de la obra "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO – JUNÍN". Señala que ha presentado su declaración jurada de condiciones de salud en el trabajo, en la cual indica su condición de riesgo y solicita de reconforme el comité de recepción de la obra mencionada.

2.4.- Mediante Informe N° 066-2020-MDCH/GOP, la Gerencia de Obras Públicas, solicita la Conformación de Comité de Recepción de la obra "MEJORAMIENTO E

www.munichilca.gob.pe

Documento: 251
EXPEDIENTE: 243

IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO – JUNÍN", por cambio de imposibilidad de continuar con las funciones asignadas al Presidente del Comité Ing. Jessi Paul Yabar Palacios, por ser población vulnerable frente a la pandemia COVID-19, proponiendo como nuevo Presidente al Ing. Javier Reynoso Oscanoa.

2.5.- El numeral 208.5 del Artículo 208° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, respecto a la Recepción de la Obra y plazos establece: ".....en un plazo no mayor de veinte (20) días siguientes de realizada su designación, el comité de recepción junto al contratista y al inspector o supervisor verifican el funcionamiento u operatividad de la infraestructura culminada y las instalaciones y equipos en caso corresponda. De ser el caso dispone las pruebas operativas que sean necesarias.

2.6.- Estando a la imposibilidad de continuar con las funciones asignadas al Presidente del Comité Ing. Jessi Paul Yabar Palacios, de la obra "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO – JUNÍN", designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 033-2020-MDCH/GM, de fecha 26 de febrero de 2020, Por consiguiente corresponde Reconformar el comité de recepción mediante acto resolutivo, ello teniendo en consideración que dicha persona pertenece a la población vulnerable de acuerdo a las disposiciones del ministerio de Salud, dentro del Estado de Emergencias Nacional dispuesto por el Gobierno Nacional.

III.- CONCLUSIONES:

Este Órgano de Asesoramiento en ejercicio de sus Facultades Administrativas y Consultivas **Concluye:**

PRIMERO. – Que, corresponde Reconformar el comité de recepción de la obra "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO – JUNÍN", mediante Acto Resolutivo.

SEGUNDO.- Se Recomienda cumplir estrictamente los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Abog. VILMER HUARCAYA MESCUA
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

VHM/
C.c. Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
GERENTE DE OBRAS PUBLICAS

Resp.: CARLOS ARTURO FERNÁNDEZ BAQUERIZO
Cargo: GERENTE DE OBRAS PUBLICAS
Elab.: FERNÁNDEZ BAQUERIZO CARLOS ARTURO

REG. DOCUMENTO 00000094
REG. EXPEDIENTE 00000087

INFORME 0066-2020-MPCH/GOP

A : HECTOR CASTRO PIMENTEL
GERENCIA MUNICIPAL

ASUNTO : SOLICITO RECONFORMACION DEL COMITÉ RECEPCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHILCA HUANAYO JUNIN"

FECHA : 2020-06-02

Mediante la presente me dirijo a Usted para saludarlo y a la vez comunicar el siguiente informe técnico para las acciones pertinentes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
GERENCIA MUNICIPAL
RECEPCIONADO
02 JUN 2020 11:57
N° de Registro: 834
N° Folio: 30 Firma:

ANTECEDENTES:

Que mediante CONTRATO N° 09-2019-MDCH/GA, la Entidad suscribe contrato con el CONSORCIO PARIS a quien es el CONTRATISTA responsable de la ejecución del proyecto: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHILCA HUANAYO JUNIN.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA VºBº GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS

Con Carta N°063-2020-CONSORCIO HYDRA, con fecha 10 de febrero la supervisión del proyecto MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHILCA HUANAYO JUNIN, solicita la recepción de obra.

Por lo que mediante Resolución de Gerencia Municipal N°024-2020-MDCH/GM, de fecha 12 de febrero se conforma la comisión de recepción de obra, teniendo como Presidente al Ing. Jessi Yabar Palacios, el primer miembro Bach. Adm Marisol Acuña Portillo y como Segundo Miembro Ing. José Luis Huarcaya Winchez.

Que mediante la Carta N°069-2020-CONSORCIO HYDRA, de fecha 24 de febrero, el Consorcio Hydra remite el CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TECNICA del proyecto MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHILCA HUANAYO JUNIN.

Mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°033-2020-MDCH/GM de fecha 26 de febrero, se corma nuevamente el Comité de Recepción de Obra del proyecto "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

EN EL DISTRITO DE CHILCA HUANAYO JUNIN". Con los mismo miembros, en la cual dejan sin efecto a la Resolución de Gerencia Municipal N°024-2020-MDCH/GM.

En concordancia con el numeral 208.5 del Artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones se establece lo siguiente: "... en un plazo no mayor de 20 días

siguientes de realizada su designación, el comité de recepción junto al contratista y al inspector o supervisor verifican el funcionamiento u operatividad de la infraestructura terminada...". El plazo del Comité de Recepción inicia desde el día siguiente de la notificación de la RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°033-2020-MDCH-GM, el cual fue notificada con fecha 28 de febrero del 2020, y teniendo como fecha máxima de recepción el día 20 de marzo del 2020.

Que mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declara el estado de emergía a nivel nacional el cual cada 15 días se ha ido ampliando tal es así que el día 23 de mayo se tiene como ultima prorroga el Decreto Supremo Nº 094-2020-PCM que amplía el estado de emergencia hasta el 30 de junio del 2020, dentro del mismo decreto estable que el sector público podrá reiniciar sus actividades, hasta en un 40% de su capacidad.

Que mediante INFORME N° 09-2020-MDCH/GOP/JPYP el Ing JESSI YABAR PALACIOS en su calidad de Presidente del Comité de Recepción de Obra, comunica que no podrá seguir en la calidad de Presidente del Comité por ser tener la enfermedad ASMA según declaración jurada que presento a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cual lo conlleva a pertenecer a la población vulnerable frente a la PANDEMIA DE COVID -2019.

La Municipalidad Distrital de Chilca a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 55-2020-MDCH-GM, en atención al Principio de Prevención de la Ley N° 29783, previsto en el Artículo I del Título Preliminar que señala "el empleador, garantiza en el centro de trabajo el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bien estar de los trabajadores..."

ANALISIS DE FONDO:

Teniendo en cuenta el LITERAL j) del anexo del Decreto Supremo 094-2020-PCM que establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA VºBº GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS

Y la disposición de que las Entidades del Sector Publico comiencen a operar hasta un 40% de su capacidad, se tiene como prioridad la culminación del proyecto: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHILCA HUANAYO JUNIN.

Ahora bien, visto el informe del Ing. JESSI YABAR PALACIOS en su calidad de Presidente del Comité de Recepción de obra de ya no poder continuar en dicha función asignada por ser persona vulnerable frente al COVID -2019 de acuerdo a su declaración jurada de asmático, y de acuerdo al Principio de Prevención de la Ley 29783, donde la Entidad frente a esta pandemia COVID -19 no pude garantizar la vida y la salud de un trabajador en calidad dc vulnerable, en consecuencia se hace necesario reconformar el comité de Recepción de Obra a fin de dar

Estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobada mediante Decreto Supremo N°344-2019-EF.

CONCLUSIONES:

-

De lo antes expuesto se solicita la reconformación del comité de recepción del proyecto "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHILCA HUANAYO JUNIN" por cambio de imposibilidad de continuar con las funciones asignadas al Presidente del Comité Ing. JESSI YABAR PALACIOS por ser población vulnerable frente a la pandemia COVID-19.

Proponiendo esta Gerencia como nuevo Presiente al Ingeniero Civil JAVIER REYNOSO OSCANO. Se solicita la emisión de la nueva Resolución de conformación de Comité de Recepción de Obra en el menor plazo posible a fin de continuar con el cumplimiento de metas de la Entidad.

Es cuanto informo para su conocimiento y demás acciones de control que considera pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Carlos Arturo Fernández Baquerizo
GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.

INFORME N° 009-2020-MDCH/GOP/JPYP

Municipalidad Distrital de Chi
GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
RECEPCIONADO
01 JUN. 2020
N° de Registro: _____ Hora: 12:00p
N° Folio: 23+3D Firma: _____
+ 1 Doch (Adicional Deductivo + Ampliación) + 2 cuadernos de obra.

A	:	ING. CARLOS ARTURO FERNANDEZ BAQUERIZO GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS
ASUNTO	:	Estado situacional de Recepción de Obra
REFERENCIA	:	(a) Resolución N° 033-2020-MDCH/GM (b) Obra: Mejoramiento de Implementación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Chilca-Huancayo-Junín
FECHA	:	Chilca, 01 de Junio del 2020

Por medio del presente, como integrante del Comité designado según resolución de la referencia (a) me presento a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que, ante la paralización de actividades por motivos de las medidas adoptadas por el Gobierno ante la Emergencia sanitaria por el Covid 19, encontrándonos en proceso de recepción de la obra, cumplo con describir a continuación los avances al respecto.

DATOS GENERALES

OBRA	:	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHILCA-HUANCAYO-JUNÍN
UBICACIÓN	:	CHILCA-HUANCAYO-JUNÍN
ENTIDAD EJECUTORA	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
FINANCIAMIENTO	:	CANON, SOBRECANON REGALÍAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
CONTRATO DE OBRA	:	009-2019-MDCH/GA
CONTRATISTA	:	CONSORCIO PARIS EDU CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SRL SOGU CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SRL

REPRES. COMÚN CONTRATISTA	:	SRA. SOFIA CERRÓN LAURA
DOMICILIO LEGAL CONTRATISTA	:	JR. CUZCO N° 1101 HUANCAYO
MODALIDAD CONTRATACIÓN	:	SUMA ALZADA
MONTO REFERENCIAL	:	S/. 2,800,057.75
MONTO CONTRATO	:	S/. 2,800,057.75
FECHA FIRMA CONTRATO DE OBRA	:	08/07/2019
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	:	10/07/2019
FECHA INICIO PLAZO CONTRACTUAL	:	11/07/2019
PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA	:	180 días calendarios
FECHA DE TÉRMINO DE OBRA	:	06/01/2020
RESIDENTE DE OBRA	:	ING. MARINO GUTIERREZ FALCON
SUPERVISOR DE OBRA	:	CONSORCIO HYDRA ARQ. DAVID BALVIN DENEGRI
ADICIONAL DE OBRA N° 1	:	S/.136,258.85

Ing. JESSI PAUL YABAR PALACIOS
CIP. 60027

ANTECEDENTES:

- Con resolución N° 033 – 2020-MDCH/GM de fecha 26.02.2020 y recepcionada con fecha 28.02.2020, me designan como Presidente del Comité de Recepción de Obra.

- El 02.03.2020 el Comité mediante Informe N° 08-2020-MDCH/GOP/JPYP informa a la GOP el inicio del proceso de recepción solicitando documentación relacionada al proceso de ejecución de obra y disponer instrumentos y equipos que permitan realizar las pruebas operativas pertinentes

- Con fecha 05.03.2020 se suscribe el Acta de Instalación del Comité de Recepción en el que se describe el inicio de las visitas de campo del proceso de Recepción de Obra.

- En coordinación con los demás miembros del comité y ante la complejidad de la obra, se distribuye la labor preliminar de verificación de la siguiente manera:

Ing. Jessi Paul Yabar Palacios	Infraestructura Componente 1
Ing. José Luis Huarcaya Winchez	Instalaciones eléctricas, de sistemas y videovigilancia, Componente 2
Lic. Marisol Acuña Portillo	Implementación, Mobiliario y Componente 4 y 5

Sin que esta distribución sea un limitante al proceso.

Al respecto informo a su despacho que se procedió a iniciar el trabajo de verificación el mismo que se interrumpió debido a que el día 15 de marzo del presente año se anunció el inicio del Estado de Emergencia Nacional por el Covid 19, que disponía el inicio de la cuarentena, en tal sentido cumplo con emitir el presente informe de avance de verificación y observaciones realizadas hasta ese momento.

TRABAJOS REALIZADOS

- Con informe N° 001 2020-MDCH/GM-SGPEI del 12.03.2020 se solicitó a la GOP "Facilidades para la recepción de obra" en vista la necesidad de verificar a detalle los elementos de Videovigilancia y comunicaciones.

- Durante las visitas se contó con la presencia de los responsables del Ejecutor y Supervisor además se tuvo la compañía permanente de los representantes de la OCI – Chilca

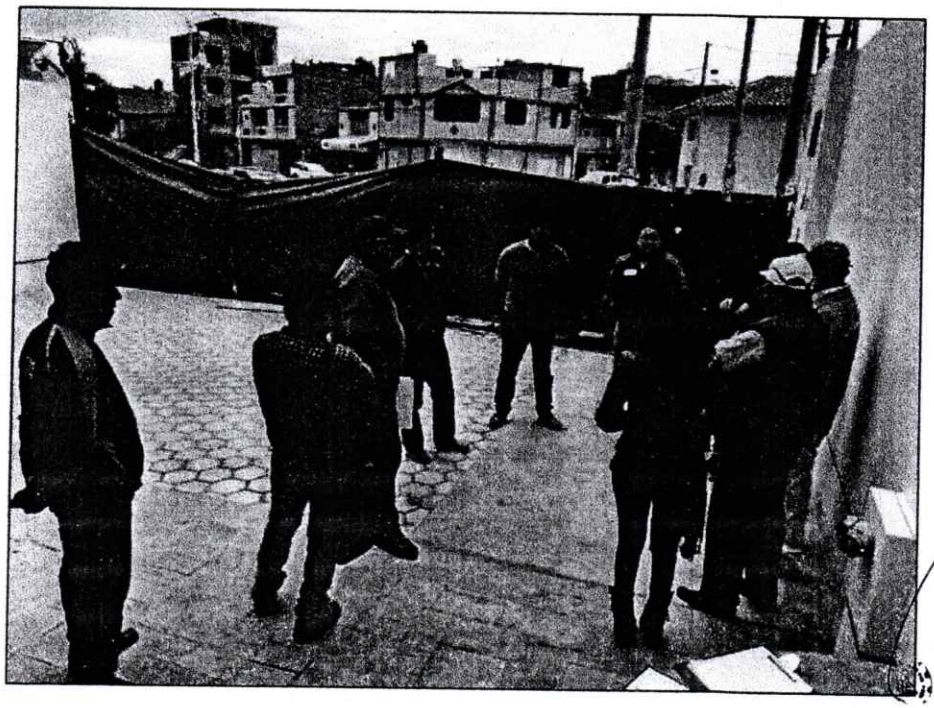

Ing. JESSI PAUL YABAR PALACIOS
CIP 60727

El que suscribe realiza visitas a COES y PAR (Puzo) de cuya inspección conjunta se describe a continuación las observaciones encontradas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
COMPONENTE 1		
I.I	**CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA**	
1	**ESTRUCTURAS**	
1.4	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**	
1.4.2	**EXCAVACIONES**	
1.4.2.1	**EXCAVACIONES SIMPLES**	
1.4.2.1.4	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	SE DEBE PRESENTAR EL PERMISO, AUTORIZACIÓN MUNICIPAL U OTRO PARA EL DESTINO FINAL DEL MATERIAL EXCEDENTE DE ACUERDO A EXP. TEC.
1.4.2.1.6	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	SE DEBE PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL O EPS DE DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL EXCEDENTE
1.6.6	**PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**	
1.6.6.1	MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	SUSTENTAR CUMPLIMIENTO DE LO INDICADO EN EXP. TEC. (EIA) BOLETINES, CHARLAS MATERIALES ETC.
2	**ARQUITECTURA**	
2.2	**REVOQUES, ENLUCIDOS, MOLDURAS Y ENCHAPES**	
2.2.9	TARRAJEO EN SUPERFICIE DE VIGAS	VIGA EN 2 PISO MUESTRAN FISURAS CORREGIR
2.4	**PISOS Y PAVIMENTOS**	
2.4.2	PISO DE CERÁMICO DE ALTO TRANSITO 40 x 40	DESNIVEL EN UNA PIEZA, EN ÁREA DE RECEPCIÓN-ATENCIÓN AL CLIENTE
		PRESENTAR DOSSIER DE CALIDAD DE LOS CERÁMICOS UTILIZADOS
2.4.5	PISO DE CERÁMICO DE ALTO TRANSITO 30 x 30 cm	SE OBSERVA QUE EL PISO EN GENERAL Y EL DE SSHH ES EL MISMO NO ES 30 X30
2.4.10	JARDÍN DE GRASS AMERICANO Y PLANTAS ORNAMENTALES	NO SE APRECIA GRASS NI PLANTAS ORNAMENTALES EN JARDINERA DEL EJE 1-1
2.5	**CONTRA ZÓCALOS**	
2.5.2	ZÓCALO DE CERÁMICO DE 0.30 X 0.30	LAS PIEZAS NO SON DE 30X30. SUSTENTAR CAMBIO DE SER EL CASO
		COMPLETAR FRAGUA EN SSHH DEL 1 NIVEL
2.7	**CARPINTERÍA DE MADERA**	
2.7.1	**PUERTA DE MADERA**	
2.7.1.3	DIVISORES DE MELAMINE 18mm	FALTAN DIVISIONES ENTRE URINARIOS
2.8	**CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERÍA**	
2.8.1	PUERTA DE ALUMINIO DOS HOJAS	SE MUESTRAN ABERTURAS EN FIJACIÓN DE MARCOS, MEJORAR
2.8.3	PUERTA METÁLICA	NO ES CORTAFUEGOS REQUERIDA EN PLANOS Y NORMAS (CNE, RNE) PARA ESTE TIPO DE INSTALACIONES
2.9	**MAMPARAS DE ALUMINIO**	
2.9.1	MAMPARA DE VIDRIO LAMINADO	SE PRESENTARÁ PROTOCOLO DE PRUEBAS (ENSAYO DE IMPACTO ANSI Z97-1 SEGÚN E.40) VALIDADOS POR LA SUPERVISIÓN
		LA MAMPARAS QUE NO LLEGAN AL CIELO RASO NO MUESTRAN RIGIDEZ, SE DEBERÁN ARRIOSTRAR O ANCLAR AL TECHO.
2.10	**BARANDAS Y PASAMANOS**	
2.10.1	BARANDA METÁLICA DE ESCALERA INTERIOR	SE INSTALARÁ PASAMANOS EN SSHH DISCAPACITADOS VER PLANOS Y NORMA A.120
2.11	**CERRAJERÍA**	
2.11.1	**BISAGRAS**	

Ing. JESSI PAUL YABAR PALACIOS
CIP. 60027

2.11.1	BISAGRAS DE ACERO ALUMINIZADO 3 1/2" PESADA EN PUERTAS	EN PUERTAS PRINCIPALES DE 2.40 IMPLEMENTAR UNA BISAGRA (LOSA TEC.)
		TODAS LAS BISAGRAS DEBE SER DE 3 1/2", CAMBIAR
2.11.2	CERRADURAS	
2.11.2.1	CERRADURA DOS GOLPES	LAS P-4 DEBEN SER PARA EXTERIORES (SIN PERILLA EXTERIOR)
2.11.2.2	MANIJA DE ACERO ALUMINIZADO	LAS P-9 LLEVAN MANIJA SEGÚN EXPEDIENTE, INSTALAR
2.12	**VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES**	
2.12.1	VIDRIO CRUDO Y LAMINADO	SE PRESENTARÁ PROTOCOLO DE PRUEBAS (ENSAYO DE IMPACTO ANSI Z97-1 SEGÚN E.40) VALIDADOS POR LA SUPERVISIÓN
	.	NO TODAS LAS PIEZAS, INSTALADAS EN BAÑOS ESTÁN LAMINADOS COMPLETAR
2.12.2	VIDRIO TEMPLADO INCOLORO DE 6 MM	LAS PIEZAS CON SELLO TEMPLEX NO CORRESPONDE A NORMA E-040 (ANSI Z-97.1), SEÑALADAS EN EETT. ADEMÁS, SE PRESENTARÁ LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD RESPECTIVA VISADA POR LA SUPERVISIÓN
		RETIRAR RELLENO DE PAPEL, USAR SILICONA EN TODAS LAS JUNTAS DEL MURO VENTANA
		SE OBSERVA ABERTURAS EN EL MURO VENTANA MEJORAR ACABADO GARANTIZAR HERMETICIDAD.
		REEMPLAZAR PIEZAS ROTAS.
		SE OBSERVA DESGASTE PREMATURO DE SILICONA, RETIRAR RELLENO DE PAPEL, USAR SILICONA EN JUNTAS DEL MURO VENTANA
2.12.3	ESPEJO CON BISEL	NINGÚN ESPEJO ES BISELADOS CAMBIAR TODOS.
2.14	**PINTURAS**	
2.14.1	PINTURA LATEX LAVABLE EN INTERIORES 2 MANOS	SE PRESENTARÁN CERTIFICADO DE CALIDAD DE LAS PINTURAS USADAS VALIDADOS POR LA SUPERVISIÓN
2.15	**VARIOS**	
2.15.2	EXTINTORES	NO SE HAN COLOCADO SEGÚN PLANO DE EVACUACIÓN Y NTP 833.034.2014
2.15.3	STICKERS P/SEÑALIZACIÓN	NO SE HAN COLOCADO SEGÚN PLANO DE EVACUACIÓN Y NTP 833.034.2014
3	**INSTALACIONES SANITARIAS**	
3.1	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**	
3.1.1	INODORO BLANCO + ACCESORIOS	LOS INODOROS DEBEN LLEVAR ASIENTO WC PLÁSTICO SEGÚN DETALLE DE CU. INSTALAR A TODOS
3.1.2	LAVADERO BLANCO+PEDESTAL+ACCESORIOS	EN SSHH VARONES, DEL SEGUNDO PISO, NO CUMPLE HERGONOMETRIA MÍNIMA NI 0,50 M INDICADA EN PLANO
3.1.3	URINARIO DE PARED + ACCESORIOS	LOS URINARIOS DEBEN LLEVAR FLUXÓMETRO SEGÚN DETALLE DE CU. CAMBIAR TODOS
3.1.4	LAVATORIOS DE ALUMINIO	ACCESORIO DEBE SER DE BRONCE CROMADO NO PVC, CAMBIAR
3.1.6	TACHO DE BASURA	TODOS LOS TACHOS DE BASURA SON DE 8L NO CORRESPONDEN AL LO INDICADO 10L, CAMBIAR TODOS
3.2	**SISTEMA DE DESAGüE**	
3.2.2	**ADITAMIENTOS VARIOS**	
3.2.2.2	SUMIDERO DE BRONCE ROSCADO 2"	LAS REJILLAS DEBEN PODER RETIRARSE PARA FINES DE MANTENIMIENTO, DEJAR OPERATIVO
3.2.2.3	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE 2"	INODORO SOBREPUESTO EN TAPA DE REGISTRO (SS.HH. DE MUJERES PRIMER PISO)
3.2.3	**RED DE DERIVACIÓN**	
3.2.3.2	TUBERÍA DE PVC - SAL Ø 2"	SE HA REPLANTEADO EL TRAMO EN EL ATRIO EVITÁNDOSE UNA CAJA DE REGISTRO. SUSTENTAR Y VALIDAR CAMBIO
		EL REBOSE DEL CISTERNA RETORNA DE LAS CAJAS DE DESAGÜE COLMATADAS CONTAMINANDO TODA LA RED. IMPLEMENTAR SOLUCIÓN

Ing. JESSI PAUL YABAR PALACIOS
CIP. 60027

3.2.5	CAJAS Y CAMARAS DE INSPECCION	
3.2.5.1	CAJA DE REGISTRO DE DESAGÜE 12" X 24"	NO EJECUTO LA CAJA DE REGISTRO (EN ATRIO)
3.2.6	SISTEMA DE DESAGÜE PLUVIAL	
3.2.6.1	**TUBERÍA DE BAJADA Y DISTRIBUCIÓN**	
3.2.6.1.1	TUBERÍA DE PVC - SAL 3"	NO SE HA EJECUTADO EL TRAMO QUE RECORRE EN PISO YA QUE SE HA UNIDO AL SISTEMA DE DESAGÜE SANITARIO, EN LA CAJA DEL TRAGALUZ, CORREGIR.
3.2.6.3.3	CAJA DE SALIDA PLUVIAL	NO SE APRECIA
3.3	**SISTEMA DE AGUA FRÍA Y CONTRA INCENDIO**	
3.3.1	SALIDA DE AGUA FRÍA - PVC	TODOS LOS GABINETES CONTRAINCENDIOS ESTÁN SIN ACCESORIO TIPO SERPENTÍN PARA SUJECIÓN DE MANGUERA NI, BOQUILLA DE BRONCE, SEGÚN NORMA (VER PLANOS).
		EN LA PRUEBA TODAS LAS MANGUERAS MOSTRARON FUGAS EN SU RECORRIDO
		EN TODOS LOS GABINETES, SE ENCUENTRA EL NIPLE DE ACERO NEGRO Y YA SE MUESTRA OXIDADO, CAMBIAR
3.3.4	**VÁLVULAS Y LLAVES**	NO SE COMPROBÓ EL FUNCIONAMIENTO DE NINGUNA LLAVE YA QUE EL SISTEMA DE DESAGÜE ESTABA CLAUSURADO.
3.3.5	**PIEZAS VARIAS**	
3.3.5.1	CAJA PARA VÁLVULAS INTERIORES (NICHOS DE CERÁMICA)	NO SE ENCONTRÓ INSTALADA NINGUNA CAJA
3.3.5.2	PRUEBA HIDRÁULICA Y DESINFECCIÓN	NO SE PRESENTÓ NINGÚN PROTOCOLO DE PRUEBAS HIDRÁULICAS VALIDADO POR LA SUPERVISIÓN
		LA DESINFECCIÓN ES NECESARIA EN TODA LA RED EN VISTA LA OBSERVACIÓN DE LA PARTIDA 3.2.3.2
3.4	**ALMACENAMIENTO DE AGUA**	
3.4.1	TANQUE CISTERNA DE 10,000.00 LTS CON ACCESORIOS	DESINFECTAR Y EMITIR PROTOCOLO VALIDADO POR SUPERVISIÓN
3.4.2	TANQUE ELEVADO DE 10,000.00 LTS CON ACCESORIOS	DESINFECTAR Y EMITIR PROTOCOLO VALIDADO POR SUPERVISIÓN
		SE OBSERVA GOTEO EN ACCESORIOS DE INGRESO DE AGUA AL TANQUE CORREGIR
4	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**	
4.4	**FERRETERÍA Y/O ACCESORIOS ELÉCTRICOS**	
4.4.2	TOMACORRIENTE DOBLE CON PUESTA A TIERRA A PRUEBA A AGUA	EN EL ÁREA DE COCINA EL TOMACORRIENTE MAL UBICADO REUBICARLO FUERA DE LA ZONA DE CALOR.
4.4.4	INTERRUPTOR SIMPLE	ACCESORIOS REUBICADOS DEBERÁN PLASMARSE EN PLANOS DE REPLANTEO
		EL INTERRUPTOR EXTERIOR DEBERÁ GARANTIZAR HERMETICIDAD (IDROBOX O SIMILAR)
		COLOCAR TAPA CIEGA PARA PUNTOS PROYECTADOS
4.4.5	INTERRUPTOR DOBLE	ACCESORIOS REUBICADOS DEBERÁN PLASMARSE EN PLANOS DE REPLANTEO
4.4.6	INTERRUPTOR DE CONMUTACIÓN SIMPLE	ACCESORIOS REUBICADOS DEBERÁN PLASMARSE EN PLANOS DE REPLANTEO
4.5	**ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN**	
4.5.3	EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	NO CUMPLE CON CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN PLANO N° IE 01, (CARCASAS METÁLICAS, 12V, ETC.). CAMBIAR TODAS, ADJUNTAR CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS EQUIPOS VALIDADO POR SUPERVISIÓN

Ing. JESSI PAUL YABAR PALACIOS
CIP. 60027

4.5.[illegible]	FAROL 20[illegible]/220V/[illegible] F°G° +LUMINARIAS +ACCESORIOS	NO SE OBSERVAN, SUSTENTAR CAMBIO, PLASMAR EN PLANOS DE REPLANTEO O DEDUCIR DE SER EL CASO. VALIDAR POR SUPERVISIÓN
4.6	TABLEROS E INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS	
4.6.1	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO 24 POLOS METÁLICOS /P. EMPOTRAR	PINTAR IDENTIFICAR TIPO DE TABLERO EN EXTERIOR Y SEÑALIZACIÓN "RIESGO ELÉCTRICO" EN PUERTAS.
		COLOCAR DIAGRAMA UNIFILAR ENMICADO TRAS LA PUERTA DE TABLERO.
		COLOCAR TERMINALES E IDENTIFICAR CON ETIQUETAS EL CABLEADO
		LA BARRA BORNERA NO ESTA AISLADA DEL TABLERO, IDENTIFICAR CABLE A POZO (A QUE POZO DESCARGA)
		MEJORAR EL "PEINADO" DE CABLES NO DEJAN ESPACIO PARA RESERVA
		TABLEROS REUBICADOS DEBERÁN PLASMARSE EN PLANOS DE REPLANTEO
4.6.2	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN MONOFÁSICO 24 POLOS METÁLICOS /P. EMPOTRAR	PINTAR IDENTIFICANDO TIPO DE TABLERO EN EXTERIOR Y SEÑALIZACIÓN "RIESGO ELÉCTRICO" EN PUERTAS.
		COLOCAR DIAGRAMA UNIFILAR ENMICADO TRAS LA PUERTA DE TABLERO.
		MEJORAR EL "PEINADO" DE CABLES NO DEJAN ESPACIO PARA RESERVA
		MEJORAR ACABADO Y LIMPIEZA INTERIOR DE TABLERO
		LA BARRA BORNERA NO ESTA AISLADA DEL TABLERO, IDENTIFICAR/ETIQUETAR CABLE DE TIERRA (A QUE POZO DESCARGA)
		COLOCAR TERMINALES E IDENTIFICAR CON ETIQUETAS EL CABLEADO PROTEGER CABLE A TIERRA
		TABLEROS, CAJAS DE PASE Y ACCESORIOS REUBICADOS DEBERÁN PLASMARSE EN PLANOS DE REPLANTEO
		NO SE UBICÓ EL CUARTO TABLERO (TTE)
4.6.3	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3x65 A T/DIN	
4.6.4	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3x40 A T/DIN	
4.6.5	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2X32 A T/DIN	
4.6.6	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2X25 A T/DIN	SE HAN MODIFICADO CANTIDADES DE LLAVES TERMOMAGNÉTICAS, REPLANTEAR SINCERAR TIPOS Y CANTIDADES.
4.6.7	INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE 2x50A T/DIN	
4.6.8	INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE 2X30A T/DIN	
4.6.9	CONMUTADOR ELÉCTRICO DE 3X80A	
4.7	**PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS**	
4.7.1	POZO DE PUESTA A TIERRA N.º 1 - Tablero General	SE INDICAN 3 POZOS DEBIENDO SER EL CRITERIO: 01 DE TG, 01 DE EQUIPOS, 01 DE PARARRAYOS, SOLO SE HAN INSTALADO 02 POZOS. REPLANTEAR Y VALIDAR POR SUPERVISIÓN. IDENTIFICAR POZO EN TAPA DE CONCRETO ETIQUETAR PROCEDENCIA DE CABLES QUE LLEGAN A POZO
4.7.2	POZO DE PUESTA A TIERRA N° 2 - PARARRAYOS	
4.7.3	PARARRAYOS N° 1 - POZO A TIERRA	SE VACEARÁ LA BASE DEL PARARRAYOS (PREFERENTEMENTE GROUTING)
		CUBRIR CON TUBERÍA SOBRE LOS 2 METROS EL CABLE PARARRAYOS POR SEGURIDAD
4.8	**OTROS**	
4.8.3	CONDUCTO RADAR PARA CONTROL DE ELECTROBOMBA	SELLAR INGRESO DE ENERGÍA, (SILICONA, ESPUMA EXPANSIVA U OTRO) GARANTIZAR IMPERMEABILIDAD QUE GENERE RIESGO ELÉCTRICO

ING. JESSI PAUL YABAR PALACIOS
CIP. 60027

		CAMBIAR CINTA AISLANTE POR ABRAZADERAS METÁLICAS EN RECORRIDO DE TUBERÍA DE INGRESO AL TANQUE
4.8.4	MURETE PARA CASETA DE MEDIDOR	MODIFICADO COMPLEMENTARIO TOMAR EN PLANOS DE REPLANTEO, VALIDAR POR SUPERVISIÓN
4.8.5	ELECTROBOMBA	SE OBSERVO BOMBA DE 2 HP, PERO MOSTRABA COTEO EN SUS ACCESORIOS
		ADJUNTAR CERTIFICADO DE CALIDAD Y GARANTÍA, VALIDADO POR LA SUPERVISIÓN
4.8.6	GRUPO ELECTRÓGENO	SE OBSERVÓ GRUPO DE 12 KW CAMBIAR SEGÚN LO INDICADO EN EXP. TEC.
		ADJUNTAR CERTIFICADO DE CALIDAD Y GARANTÍA, VALIDADO POR LA SUPERVISIÓN
I.II	**PUESTOS DE AUXILIO RÁPIDO**	
1	**TIPO 1 (PUZO Y LA UNIÓN)**	
1.1	**ESTRUCTURAS**	
1.1.3	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**	
1.1.3.4	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	SE DEBE PRESENTAR EL PERMISO, AUTORIZACIÓN MUNICIPAL U OTRO PARA EL DESTINO FINAL DEL MATERIAL EXCEDENTE DE ACUERDO A EXP. TEC.
1.1.3.6	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	SE DEBE PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL O EPS DE DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL EXCEDENTE
1.1.4	**OBRAS DE CONCRETO SIMPLE**	
1.1.4.5	FALSO PISO DE 4" DE CONCRETO 1:8	NO SE CUMPLE ÁREA DE VEREDA, EN PLANOS SE OBSERVA "HUELLAS" DE CONCRETO PARA ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS
1.2	**ARQUITECTURA**	
1.2.4	**PISOS Y PAVIMENTOS**	
1.2.4.2	PISO CERÁMICO ANTIDESLIZANTE 0.30X0.30	CERÁMICOS NO SON DE 0.30X0.30
1.2.6	**CARPINTERÍA DE MADERA**	
1.2.6.1	PUERTA CON MELAMINE DE 18mm	FALTA LIMPIEZA FINAL
1.2.7	**CARPINTERÍA METÁLICA**	
1.2.7.1	PUERTA METÁLICA DE SEGURIDAD A TODO COSTO	MEJORAR ACABADO EN PUNTOS DE ANCLAJE DE MARCO DE PUERTA NO DEBERÍAN QUEDAR EXPUESTOS
1.2.7.3	ESCALERA METÁLICA	MEJORAR SOLADURA DE LAS PLANCHAS SE MUESTRA SEPARACIONES Y OXIDO, SE DEBE DAR TRATAMIENTO DE MASILLA Y PINTURA
		LOS PUNTOS DE SOLDADURA SE APRECIAN MUY SEPARADOS SE DEBE GARANTIZAR DURABILIDAD
1.2.8	**CERRAJERÍA**	FALTA COLOCAR MANIJA EN ESCOTILLA AL TERCER NIVEL
1.2.9	**VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES**	
1.2.9.2	ESPEJO CON BISEL	ESPEJO NO ES BISELADO (VER ET, CU). CAMBIAR
1.2.11	**VARIOS**	
1.2.11.1	LETRAS DE FACHADA (FRONTAL Y LATERAL)	EN PLANOS SE INSISTE CONSIGNAR EL TELÉFONO DE SERENAZGO O EMERGENCIA Y ESTE NO SE VISUALIZA. CONSIDERAR
1.2.11.2	EXTINTORES	NO SE APRECIAN, INSTALAR
1.2.11.3	STICKERS P/SEÑALIZACIÓN	NO SE APRECIAN, INSTALAR
1.3	**INSTALACIONES SANITARIAS**	
1.3.1	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**	
1.3.1.4	TACHO DE BASURA	NO SE APRECIAN, COLOCAR
1.3.2	**SISTEMA DE DESAGüE**	
1.3.2.1	**SALIDAS DE DESAGüE**	
1.3.2.1.1	SALIDAS DE PVC SAL PARA DESAGüE DE 2"	MEJORAR ACABADO SELLAR SALIDA DE DESAGÜE EN LAVATORIO
1.3.5	**SISTEMA DE DESAGÜE PLUVIAL**	

Ing. JESSI PAUL YABAR PALACI
CIP. 80027

1.3.5.1	TUBERIA DE BAJADA Y DISTRIBUCIÓN	
1.3.5.1.3	SUMIDERO DE BRONCE DE 3"	RETIRA SUMIDERO EN TERCER NIVEL DEBE PODER RETIRARSE, DESENROSCAR.
1.3.6.5	PIEZAS VARIAS	
1.3.6.5.1	CAJA PARA VÁLVULAS INTERIORES (NICHOS DE CERÁMICA)	NO SE HA COLOCADO TAPA DE CAJA DE VÁLVULAS, COLOCAR
1.4	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**	
1.4.2	**CANALIZACIÓN Y/O TUBERÍAS**	
1.4.2.2	TUBERÍAS PVC SAP (ELÉCTRICAS) D=1 1/4"	COLOCAR TAPA CIEGAS EN CAJAS DE PASE
1.4.4	**FERRETERÍA Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS**	
1.4.4.3	INTERRUPTOR SIMPLE	EN SSHH MEJORAR INSTALACIÓN QUEDO AL AIRE
1.4.5	**ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN**	
1.4.5.1	PANEL LED DE 0.60X0.60m DE 40W, INCLUYE ACCESORIOS PARA EMPOTRAR	NO ESTÁN INSTALADOS LOS DEL 1 NIVEL POR SEGURIDAD. SE COORDINARÁ SU INSTALACIÓN
		REJILLAS DEL PANEL SE MUESTRA COLGADA, CORREGIR
1.4.5.3	LAMPARA DE EMERGENCIA	NO ESTÁN INSTALADOS POR SEGURIDAD. SE COORDINARÁ SU INSTALACIÓN. VERIFICAR CALIDAD DE ACUERDO A PLANOS
1.4.7	**PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS**	
1.4.7.1	POZO DE TIERRA	PLASMAR UBICACIÓN FINAL EN PLANOS DE REPLANTEO
		PINTAR SIMBOLOGÍA EN TAPA DE POZO
		CABLE NO CORRESPONDE A LO INDICADO EN PLANOS
		VERIFICAR RESISTIVIDAD ALCANZADA (< 5 Ω)

COMPONENTE 2	
EQUIPAMIENTO MOBILIARIO Y SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIGILANCIA	
	- SE REQUIERE GRÚA TELESCÓPICA CON CANASTILLA PARA PODER VERIFICAR LAS INSTALACIONES EN POSTES.
	- INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN POSTES SE OBSERVA QUE LO INDICADO EN PLANOS (POS - 01) DIFIERE COMPLETAMENTE CON LO VISTO EN CAMPO
	- EL CABLEADO DEBE SER ORDENADO Y ADECUADAMENTE "PEINADO" TENER PRESENTE SIEMPRE HERMETICIDAD DE CONEXIONES ANTE CLIMA ADVERSO.
	- EN POSTES CON CAMBIO DE DIRECCIÓN NO SE HAN CONSIDERADO RETENIDAS VER CNE
	- INGRESO NADA PROLIJO DEL CABLE DE FIBRA ÓPTICA
	- LAS CAJAS DE PASE NO ESTÁN IDENTIFICADAS
	- NO SE PUDO VERIFICAR A DETALLE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, PERO SE APRECIA TUBOS Y CABLES COLGANDO, SE DEBE COLOCAR ACCESORIOS QUE PERMITAN FIJACIÓN.
	- SEGÚN PLANOS PCE -01 Y PCE - 02 SE DEBEN DEJAR PUNTOS DE TELEFONÍA, VIDEO E INTERNET
COMPONENTE 4	
CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO Y A LAS JUNTAS VECINALES	
	- NO SE PRESENTÓ NINGUNA EVIDENCIA DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL IMPRESO, DIGITAL U OTRO PARA CAPACITACIONES, VALIDADA POR LA SUPERVISIÓN
	- NO SE PRESENTÓ NINGUNA CONSTANCIA O RELACIÓN DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES (10 MÓDULOS) DE ACUERDO A EXP. TEC.
COMPONENTE 5	
GESTIÓN INSTITUCIONAL	
	- EVIDENCIAR LAS LABORES DE DIFUSIÓN IMPRESA, RADIAL Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VALIDADA POR LA SUPERVISIÓN

Ing. JESSI PAUL YABAR PALACI
CIP. 60127

Anexo también el reporte fotográfico de las observaciones descritas (Anexo [illegible])

Cuando nos encontrábamos haciendo las visitas se pudo apreciar que personal técnico en fibra óptica venía realizando trabajos de conexiones.

Cabe indicar que en vista que se encuentran detalladas en las especificaciones técnicas del Expediente parámetros, características físicas y otros específicos se recomienda a fin de garantizar el cabal cumplimento de estos se requiera al ejecutor:

- Certificado o Dossier de Calidad de aceros
- Resultados de laboratorio de concreto (Diseño de mezclas y Rotura de probetas)
- Resultados de Laboratorio de suelos (Densidades de campo)
- Certificado o Dossier de Calidad de las unidades de albañilería (Ladrillos)
- Certificado o Dossier de Calidad de cerámicos
- Certificado o Dossier de Calidad de vidrios templados
- Certificado o Dossier de Calidad de los fierros (tubos) galvanizados
- Certificado o Dossier de Calidad de los tanques de almacenamiento de agua
- Certificado o Dossier de Calidad de los accesorios sanitarios
- Certificado o Dossier de Calidad de los equipos de Iluminación (Panales y de Emergencia)
- Certificado o Dossier de Calidad de los tableros eléctricos
- Certificado o Dossier de Calidad y garantía de generador eléctrico
- Certificado o Dossier de Calidad y garantía de la bomba hidráulica
- Certificado o Dossier de Calidad del pararrayos
- Certificado o Dossier de Calidad de los postes
- Certificado o Dossier de Calidad de los cables de Fibra Óptica
- Certificado o Dossier de Calidad y garantía del equipo de Aire Acondicionado

Así mismo en cuanto al Componente 1, la supervisión deberá validar protocolos de funcionamiento de:

- Sistema y redes de agua fría
- Sistema y redes de instalaciones eléctricas
- Sistema de puesta a tierra
- Sistema de protección del Pararrayos (continuidad)
- Sistema contra incendio

Ing. JESSI PAUL YABAR PALACIOS
CIP. 60027

En concordancia a los objetivos del proyecto quien suscribe sugiere:
- Al culminar el levantamiento de observaciones realizar la limpieza final respectiva

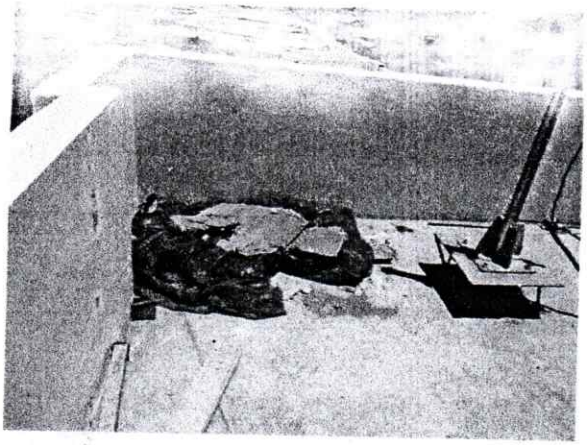

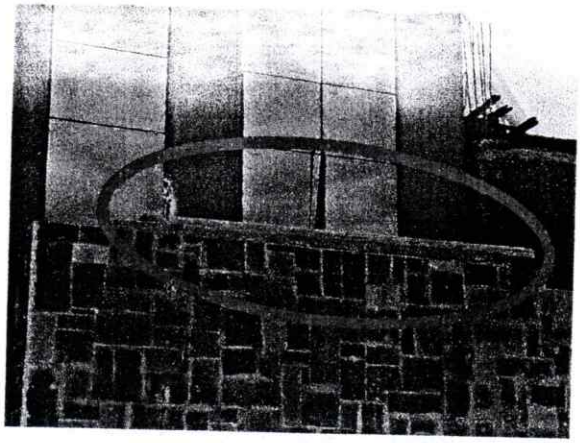

- Solicitar un informe de los encargados de las instalaciones (equipos de videovigilancia y comunicación) para determinar si la infraestructura dejada cuenta con las características apropiadas para su funcionabilidad en aras de cautelar las garantías de operatividad en el tiempo a favor de los intereses de la Entidad.

- Considero importante que el área usuaria (parte integrante del comité de recepción de obra) delegue a personal idóneo y tenga dominio y conocimiento absoluto de los sistemas que se están dejando bajo responsabilidad.

De lo expuesto y considerando que he cumplido con presentar al Área de Recursos Humanos mi Declaración Jurada de condiciones de salud en el trabajo, en la cual indico mi condición de riesgo de acuerdo a lo establecido en la RM N° 265-220 - MINSA, presento este informe en aras de velar por los intereses de la Entidad y evitar atrasos que perjudiquen el proceso de verificación de campo y recepción de la obra, sugiriendo dar continuidad al proceso, siendo necesario reconformar el Comité de Recepción ya que por mi condición no podré continuar con las visitas de inspección que son indispensables para un óptimo trabajo de recepción.

En tal sentido devuelvo a su despacho la documentación que me fuera entregada:

- Expediente Técnico (original) de la obra: "Mejoramiento e Implementación del servicio de seguridad ciudadana en el Distrito de Chilca – Huancayo – Junin" el que contiene 0991 folios y planos originales (03 archivadores).
- 01 archivador que contiene Adicional y Deductivo Nro. 01, Ampliación Plazo Nro. 01, Adicional y Deductivo Nro. 02, Ampliación del Plazo Nro. 02 con todos sus actuados que contiene documentos Originales y Planos (0471 folios + 02 CD).
- 02 cuadernos de obra

Es cuanto informo a usted para conocimiento y fines correspondientes.

Ing. JESSI PAUL YABAR PALACIOS
CIP. 60027

Adjunto:04 archivadores + 2 CD (Documentos originales) + 02 Cuadernos de Obra.

Anexo 1

01.04.02.01.04 RELLENO CON MATERIAL PROPIO

Descripción
Se ejecutará el relleno con material propio para alcanzar los niveles y formas del proyecto indicadas en los planos. Todos los espacios excavados y no ocupados por las estructuras definitivas, serán rellenados hasta alcanzar las cotas indicadas en los planos. Materiales provenientes de las excavaciones que se hacen en el lugar de la Obra pueden ser utilizados como relleno de tipo común, a condición de que pueda compactarse fácilmente hasta un 95 por ciento de la densidad s.c. a máxima obtenible según la norma ASTM D 1557, y que no contenga material inadecuado.

ITEM	1.4.2.1.4	RELLENO CON MATERIAL PROPIO

- SE DEBE PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN O PROTOCOLO DE CALIDAD DE LA COMPACTACIÓN (DENSIDAD) DE ACUERDO A EXP. TEC.

01.04.02.01.06 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

Descripción
Comprende la eliminación de material excedente, procedente del corte de terreno a nivel que indica los planos y excavaciones, considerado innecesario. Se utilizará equipos mecánicos; cargador frontal y volquetes. Se prestará particular atención al hecho que, tratándose que los trabajos se realizan en zona urbana, no deberá apilarse los excedentes en forma tal que ocasionen innecesarias interrupciones al tránsitos peatonal y vehicular, así como molestias con el polvo que generan las tareas de apilamiento, carguío y transporte que forma parte de la sub-partida. El destino final de los materiales excedentes, será elegido de acuerdo con las disposiciones y necesidades municipales.

ITEM	1.4.2.1.6	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

- SE DEBE PRESENTAR LA AUTORIZACION MUNICIPAL O EPS DE DISPOSICION FINAL DE MATERIAL EXCEDENTE

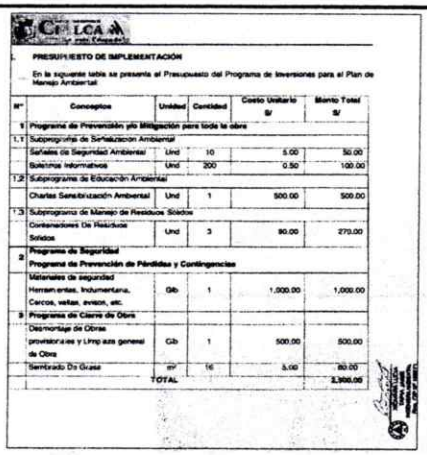

1. PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACIÓN

En la siguiente tabla se presenta el Presupuesto del Programa de Inversiones para el Plan de Manejo Ambiental:

N°	Conceptos	Unidad	Cantidad	Costo Unitario S/	Monto Total S/
1	Programa de Prevención y/o Mitigación para toda la obra				
1.1	Subprograma de Señalización Ambiental				
	Señales de Seguridad Ambiental	Und	10	5.00	50.00
	Boletines Informativos	Und	200	0.50	100.00
1.2	Subprograma de Educación Ambiental				
	Charlas Sensibilización Ambiental	Und	1	500.00	500.00
1.3	Subprograma de Manejo de Residuos Sólidos				
	Contenedores De Residuos Sólidos	Und	3	90.00	270.00
2	Programa de Seguridad				
	Programa de Prevención de Pérdidas y Contingencias				
	Materiales de seguridad Herramientas, Indumentaria, Cercos, vallas, avisos, etc.	Gb	1	1,000.00	1,000.00
3	Programa de Cierre de Obra				
	Desmontaje de Obras provisionales y Limpieza general de Obra	Gb	1	500.00	500.00
	Sembrado De Grass	m²	16	5.00	80.00
	TOTAL				2,300.00

ITEM	1.4.2.1.4	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL

- SUSTENTAR CUMPLIMIENTO DE LO INDICADO EN EXP.TEC. (EIA) BOLETINES CHARLAS MATERIALES ETC.

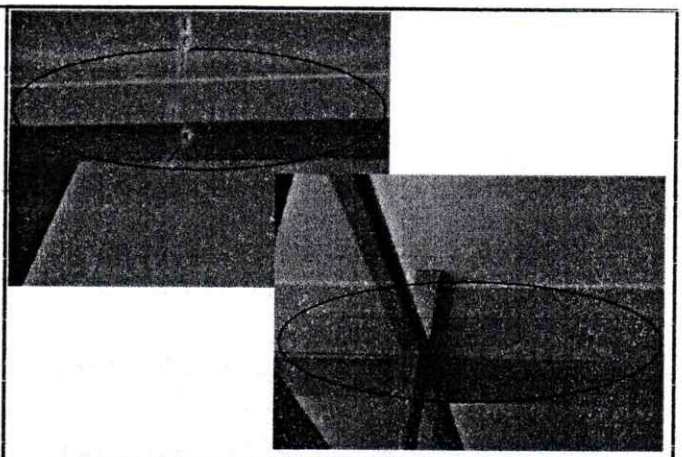

ITEM	1.4.2.1.6	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

- VIGA EN 2 PISO MUESTRAAN FISURAS CORREGIR

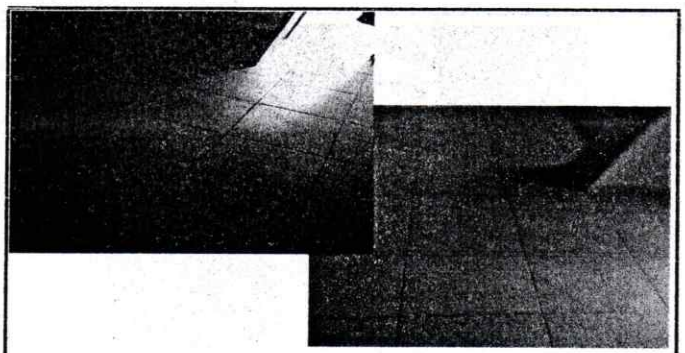

ITEM	2.4.2	PISO DE CERAMICO DE ALTO TRANSITO 40 x 40

- DESNIVEL EN PIEZA DEL AREA DE RECEPCIÓN-ATENCION AL CLIENTE
- PRESENTAR DOSSIER DE CALIDAD DE LOS CERAMICOS UTILIZADOS

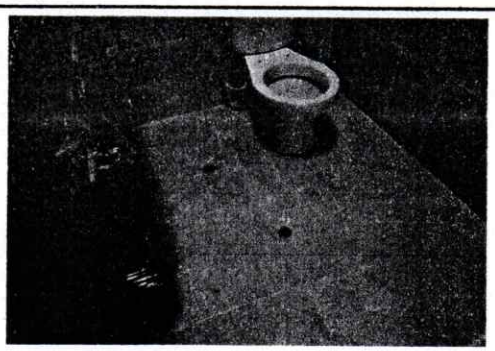

ITEM	2.4.5	PISO DE CERAMICO DE ALTO TRANSITO 30 x 30 cm

- SE OBSERVA QUE EL PISO EN GENERAL Y EL DE SSHH ES EL MISMO Y NO ES 30 X 30 SUSTENTAR DE SER EL CASO

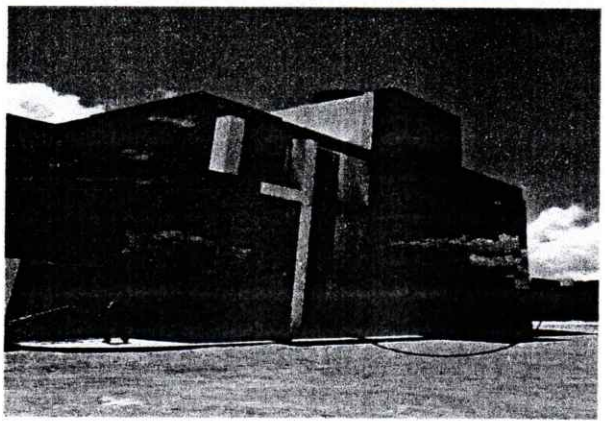

ITEM	2.4.10	JARDIN DE GRASS Y PLANTAS ORNAMENTALES

- NO SE APRECIA GRASS NI PLANTAS HORNAMENTALES EN JARDINERA DEL EJE 1-1

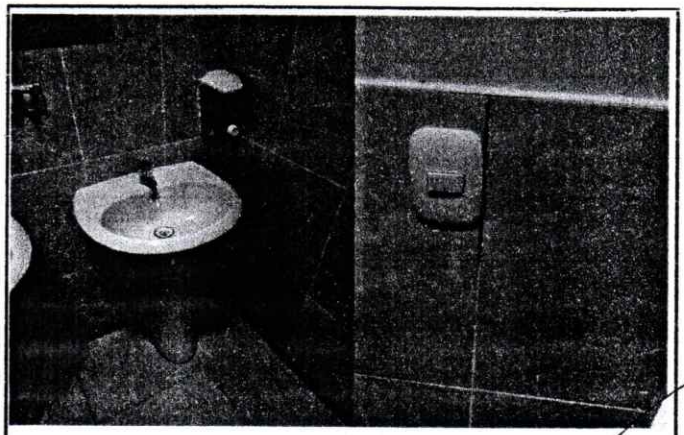

ITEM	1.4.2.1.6	ZOCALO DE CERAMICO DE 0.30 X 0.30

- LAS PIEZAS NO SON DE 30X30. SUSTENTAR CAMBIO DE SER EL CASO, COMPLETAR FRAGUADO

Ing. JESSI PAUL TABAR PALACIOS
CIP. 80027

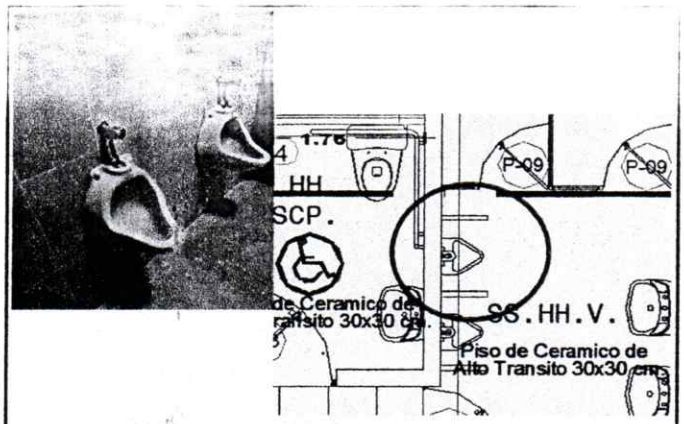

ITEM	2.7.1.3	DIVISORES DE MELAMINE 18mm

- FALTAN DIVISIONES ENTRE URINARIOS INDICADO EN EXP.TEC.

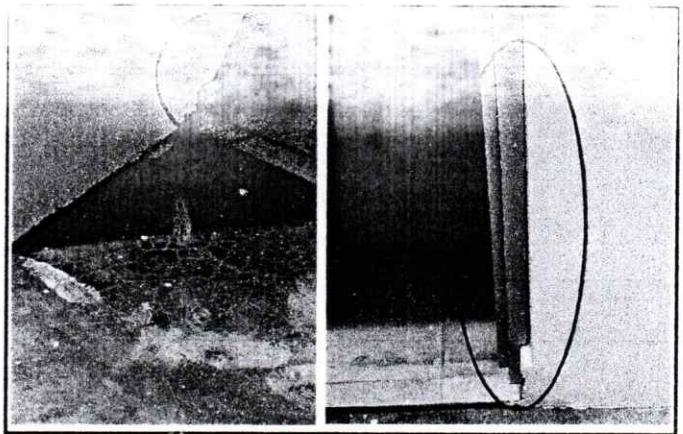

ITEM	2.8.1	PUERTA DE ALUMINIO DOS HOJAS

- SE MUESTRAN ABERTURAS EN FIJACION DE MARCOS, MEJORAR

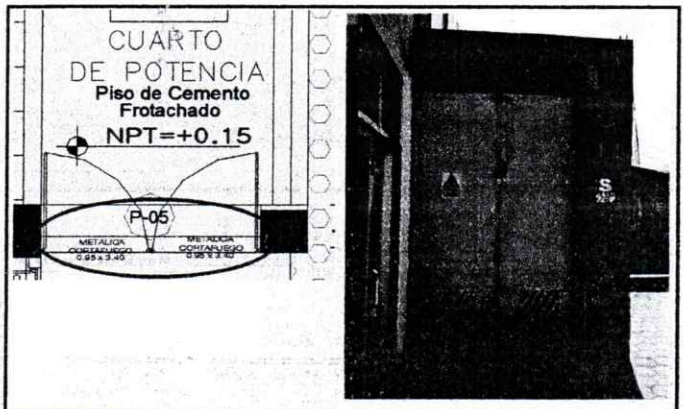

ITEM	2.8.3	PUERTA METALICA

- NO ES CORTAFUEGOS REQUERIDA EN PLANOS Y NORMAS PARA ESTE TIPO DE INSTALACIONES

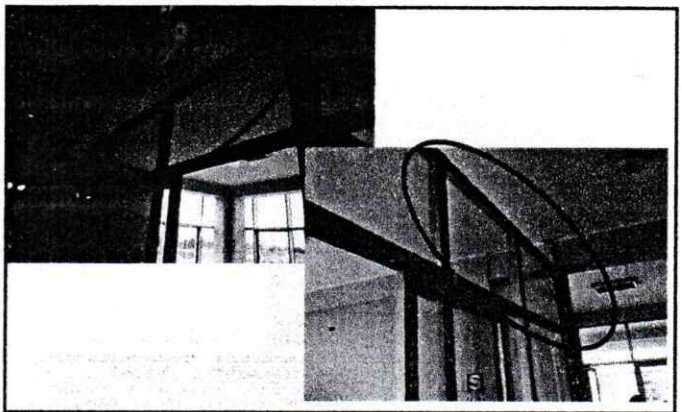

ITEM	2.9.1	MAMPARA DE VIDRIO LAMINADO

- SE PRESENTARÁ PROTOCOLO DE PRUEBAS (ENSAYO DE IMPACTO ANSI Z97-1 SEGÚN E.40) VALIDADOS POR LA SUPERVISIÓN
- LA MAMPARAS QUE NO LLEGAN AL TECHO NO MUESTRAN RIGIDEZ, SE DEBERÁN ARRIOSTRAR O ANCLAR.

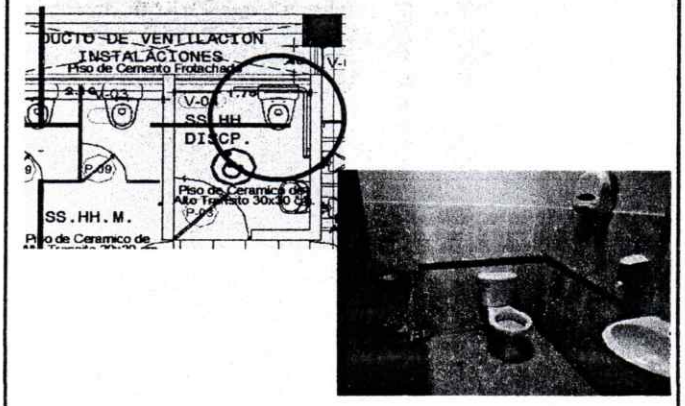

ITEM	2.10.1	BARANDA METALICA DE ESCALERA INTERIOR

- SE INSTALARÁ PASAMANOS EN SSHH DISCAPACITADOS VER PLANOS Y NORMA A.120

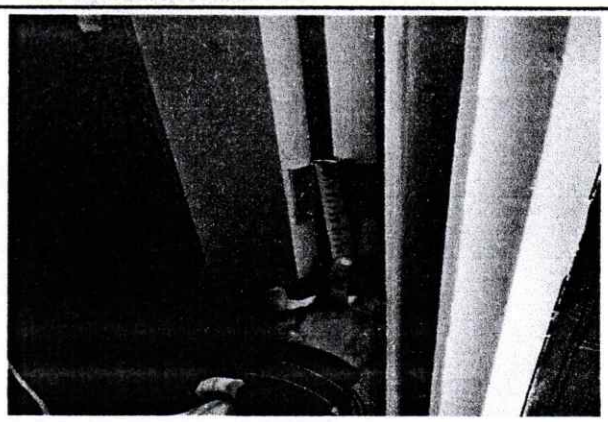

ITEM	2.11.1.1	BISAGRA DE ALUMINIZADO 3 1/2" PESADA

- TODAS LAS BISAGRAS DEBE SER DE 3 1/2", CAMBIAR

02.11.01 BISAGRAS

02.11.01.01 BISAGRA DE ACERO ALUMINIZADO 3 1/2" PESADA EN PUERTAS

DESCRIPCION

Las bisagras serán de Tipo Capuchinas de Aluminio, acabado Anodizado.
Cantidad y Dimensiones de las bisagras:
Se colocará por cada hoja de puerta 3 unidades de bisagras, las dimensiones de bisagras serán así:
Bisagras de 3" x 3" para puertas, con hojas mayores de 0.90 m. de ancho.
Bisagras de 3" x 3" para puertas, con hojas mayores de 0.90 m. de ancho.
Bisagras de 2 1/2" x 2 1/2", para puertas, con anchos menores de 0.90 m.
Cada hoja hasta 2.10 m. De altura llevaran tres bisagras y cuatro o más por cada hoja de mayor altura según se indique en plano de detalles.

ITEM	2.11.1.1	BISAGRA DE ALUMINIZADO 3 1/2" PESADA

- EN PUERTAS DE MAS DE 2.10 INCREMENTAR UNA BISAGRA (ESP. TEC.)

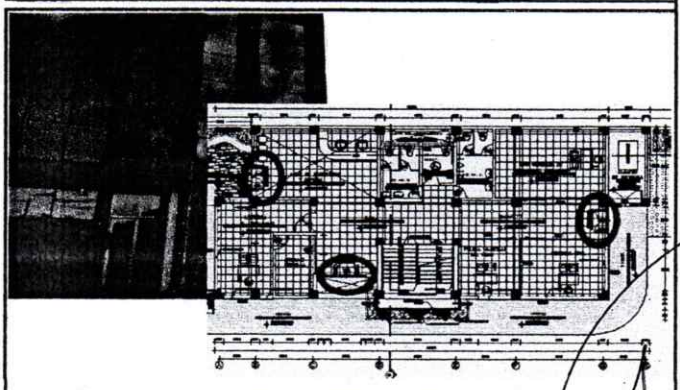

ITEM	2.11.2.1	CERRADURA DOS GOLPES

- LAS P-4 DEBEN SER PARA EXTERIORES (SIN PERILLA EXTERIOR). CAMBIAR

ING. JESUS PAUL YAB
CIP 80

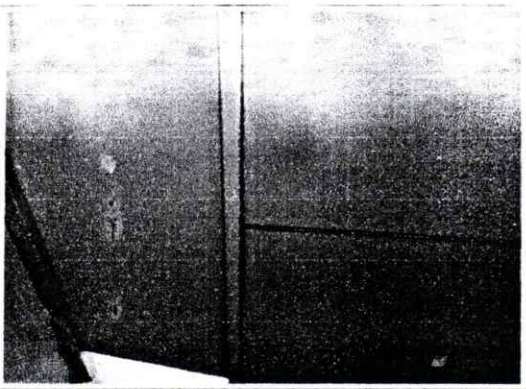

ITEM	2.11.2.2	MANIJA DE ACERO ALUMINIZADO

- LAS P-9 LLEVAN MANIJA SEGÚN METRADOS DEL EXPEDIENTE, INSTALAR

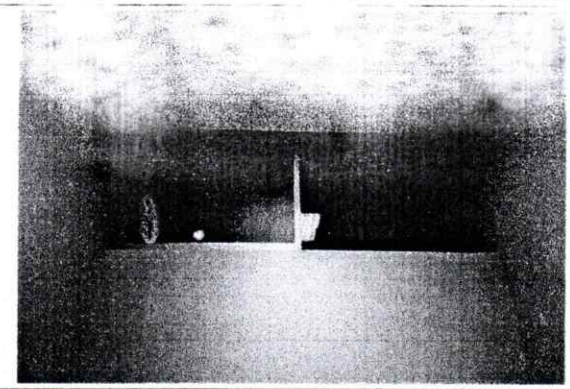

ITEM	2.12.1	VIDRIO CRUDO Y LAMINADO

- SE PRESENTARÁ PROTOCOLO DE PRUEBAS (ENSAYO DE IMPACTO ANSI Z97-1 SEGÚN E.40) VALIDADOS POR LA SUPERVISIÓN
- NO TODAS LAS PIEZAS, INSTALADAS EN BAÑOS ESTAN LAMINADOS COMPLETAR

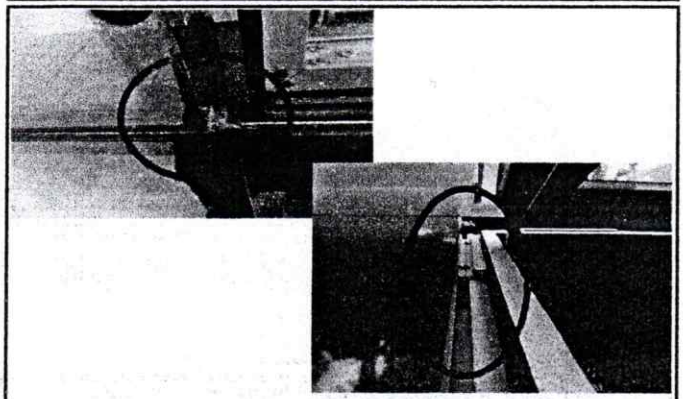

ITEM	2.12.2	VIDRIO TEMPLADO INCOLORO DE 6 MM

- LAS PIEZAS CON, SELLO TEMPLEX NO CORRESPONDE A NORMA E-040 (ANSI Z-97.1), SEÑALADAS EN EETT. ADEMAS SE PRESENTARÁ LA CERTIFICACION DE CALIDAD RESPECTIVA VISADA POR LA SUPERVISION

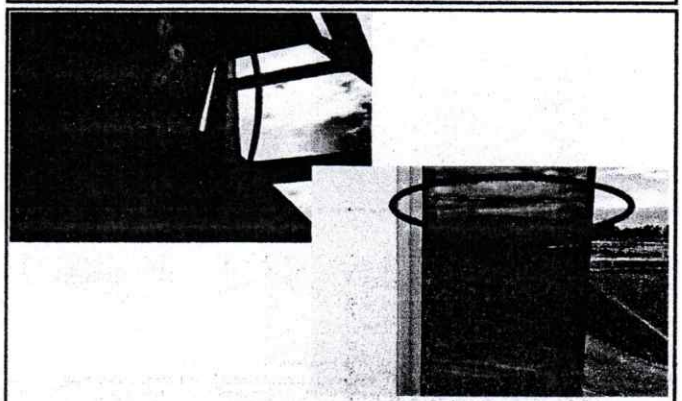

ITEM	2.12.2	VIDRIO TEMPLADO INCOLORO DE 6 MM

- SE OBSERVA ABERTURAS EN EL MURO VENTANA MEJORAR ACABADO GARANTIZAR HERMETICIDAD.
- RETIRAR RELLENO DE PAPEL, USAR SILICONA EN TODAS LAS JUNTAS DEL MURO VENTANA

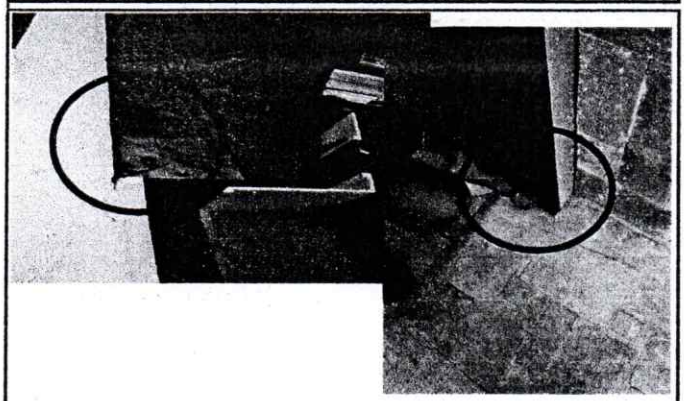

ITEM	2.12.2	VIDRIO TEMPLADO INCOLORO DE 6 MM

- REEMPLAZAR PIEZAS ROTAS.
- SE OBSERVA DESGASTE PREMATURO DE SILICONA, RETIRAR RELLENO DE PAPEL, USAR SILICONA EN JUNTAS DEL MURO VENTANA

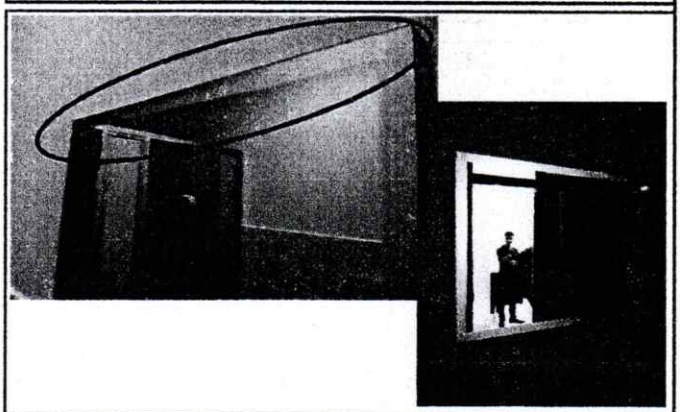

ITEM	2.12.3	ESPEJO CON BISEL

- NINGUN ESPEJO ES BISELADOS CAMBIAR TODOS.

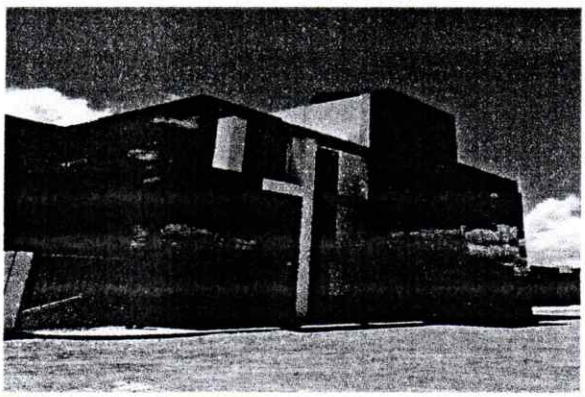

ITEM	2.14.1	PINTURA LATEX LAVABLE EN INTERIORES 2 MANOS

- SE PRESENTARÁN CERTIFICADO DE CALIDAD DE LAS PINTURAS USADAS VALIDADOS POR LA SUPERVISIÓN

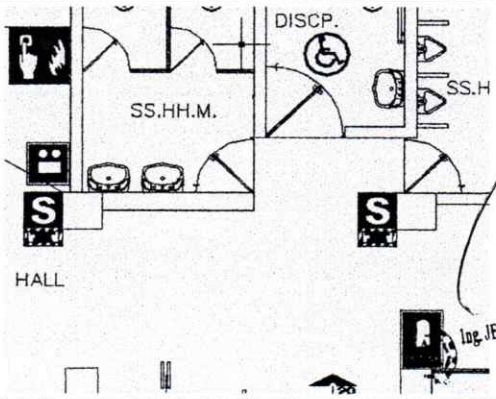

ITEM	2.15.2	EXTINTORES

- NO SE HAN COLOCADO SEGÚN PLANO DE EVACUACIÓN Y NTP 833.034.2014 (GABINETE SOPORTE U OTRO)

Ing. JESSI PAUL YABAR PALACI
CIP. 60917

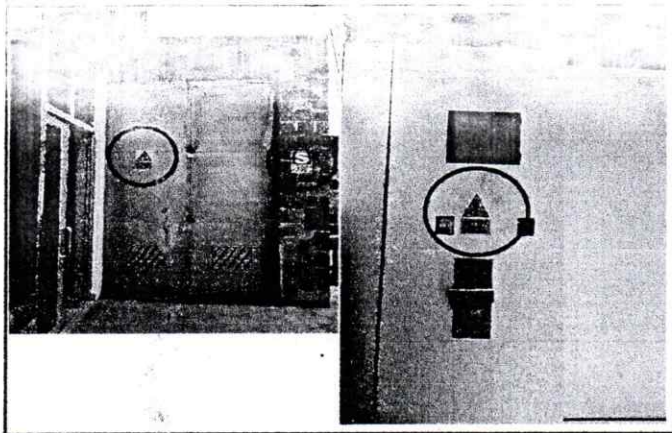

ITEM	2.15.3	STICKERS P/SEÑALIZACIÓN

- NO SE HAN COLOCADO SEGÚN PLANO DE EVACUACIÓN Y NTP 833.034.2014.
- PARA LA SEÑALIZACION EXTERIOR SE PINTARÁ (NO STICKER)

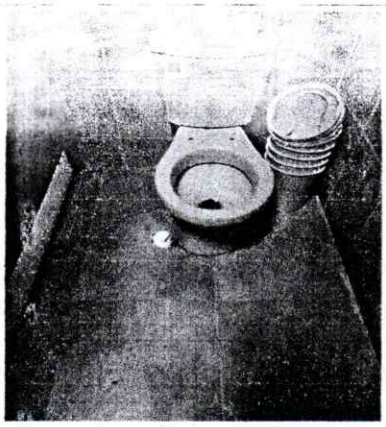

ITEM	3.1.1	INODORO BLANCO + ACCESORIOS

- LOS INODOROS DEBEN LLEVAR ASIENTO WC PLASTICO SEGÚN DETALLE DE CU. INSTALAR A TODOS

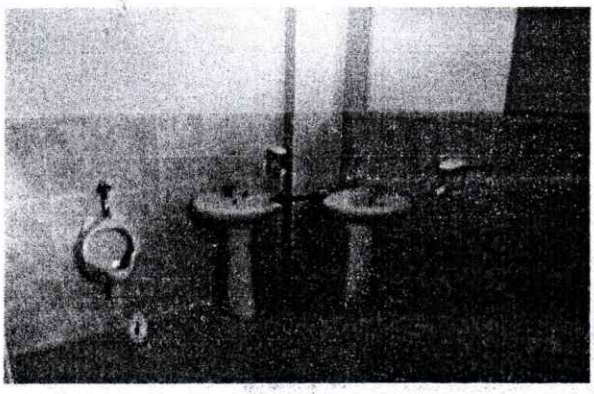

ITEM	3.1.2	LAVADERO BLANCO+PEDESTAL+ACCESORIOS

- EN SSHH VARONES, DEL SEGUNDO PISO, NO CUMPLE HERGONOMETRIA MINIMA NI 0,50 M INDICADA EN PLANO

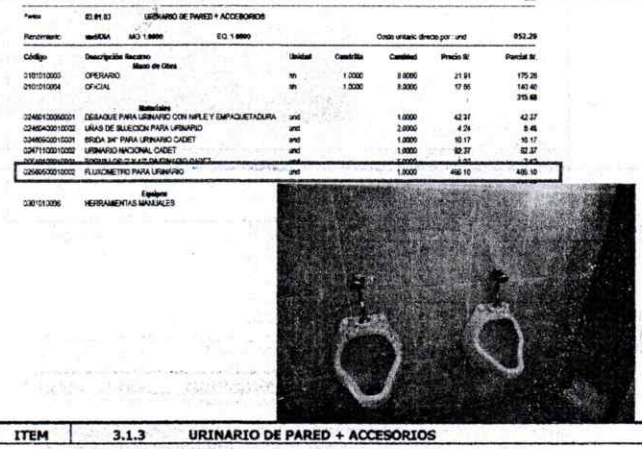

Partida	03.01.03	URINARIO DE PARED + ACCESORIOS				
Rendimiento:	und/DIA	MO: 1.0000	EQ: 1.0000		Costo unitario directo por : und	852.29
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/.
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO		hh	1.0000	8.0000	21.91	175.28
0101010004	OFICIAL		hh	1.0000	8.0000	17.55	140.40
							315.68
	Materiales						
0246010006000	DESAGUE PARA URINARIO CON NIPLE Y EMPAQUETADURA		und		1.0000	42.37	42.37
0246040010002	LIRAS DE SUJECION PARA URINARIO		und		2.0000	4.24	8.48
0246060010001	BRIDA 3/4" PARA URINARIO CADET		und		1.0000	16.17	16.17
0247110010002	URINARIO NACIONAL CADET		und		1.0000	82.37	82.37
0256050010002	FLUXOMETRO PARA URINARIO		und		1.0000	486.10	486.10
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES						

ITEM	3.1.3	URINARIO DE PARED + ACCESORIOS

- LOS URINARIOS DEBEN LLEVAR FLUXOMETRO SEGÚN DETALLE DE CU. CAMBIAR TODOS

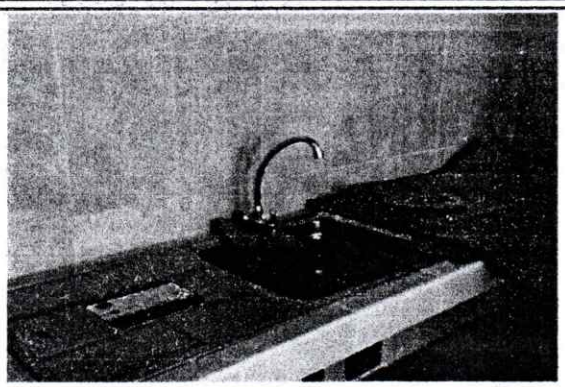

ITEM	3.1.4	LAVATORIOS DE ALUMINIO

- ACCESORIO CUELLO DE GANSO DEBE SER DE BRONCE CROMADO NO PVC, CAMBIAR

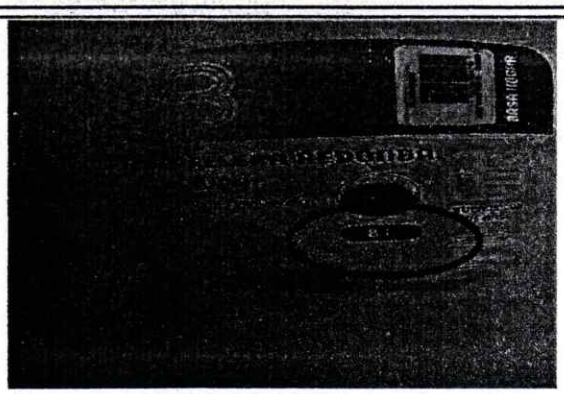

ITEM	3.1.6	TACHO DE BASURA

- TODOS LOS TACHOS DE BASURA SON DE 8L NO CORRESPONDEN AL LO INDICADO 10L, CAMBIAR TODOS

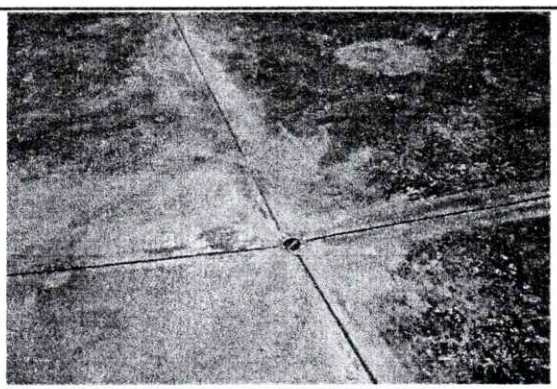

ITEM	3.2.2.2	SUMIDERO DE BRONCE ROSCADO 2"

- LAS REJILLAS DEBEN PODER RETIRARSE PARA FINES DE MANTENIMIENTO, DEJAR OPERATIVO

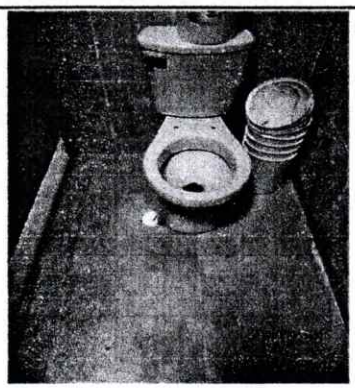

ITEM	3.2.2.3	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE 2"

- INODORO SOBREPUESTO EN TAPA DE REGISTRO (SS.HH. DE MUJERES PRIMER PISO)

Ing. JESSI PAUL YABAR PAU
CIP. 60027

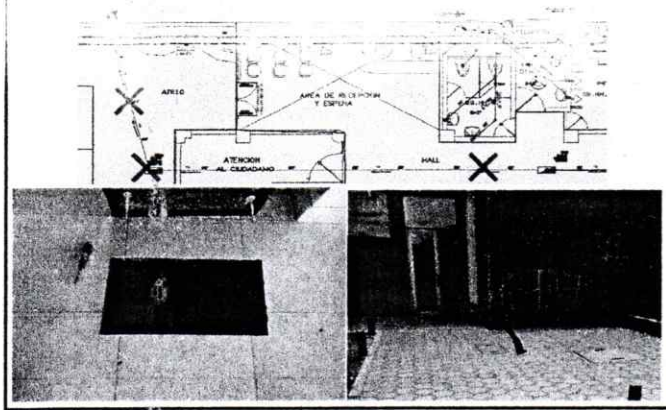

ITEM	3.2.3.2	TUBERIA DE PVC - SAL Ø 2"

- SE HA REPLANTEADO EL TRAMO EN EL ATRIO EVITANDOSE UNA CAJA DE REGISTRO. SUSTENTAR Y VALIDAR CAMBIO.
- EL REBOSE DEL CISTERNA RETORNA DE LAS CAJAS DE DESAGUE COLMATADAS CONTAMINANDO TODA LA RED. IMPLEMENTAR SOLUCIÓN

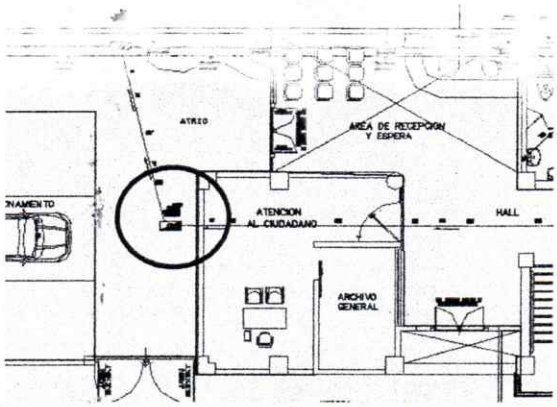

ITEM	3.2.5.1	CAJA DE REGISTRO DE DESAGUE 12" X 24"

- NO EJECUTO UNA CAJA DE REGISTRO (EN ATRIO)

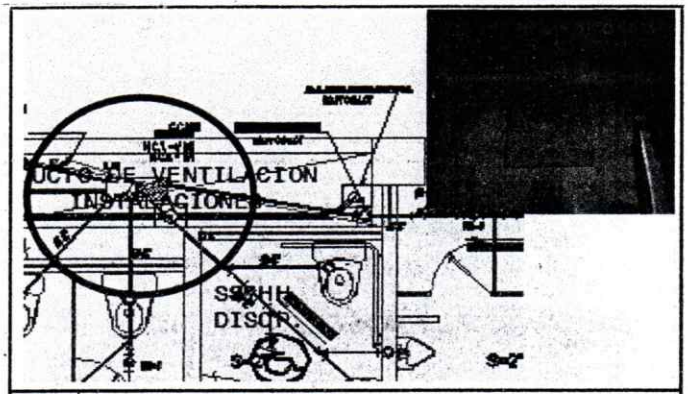

ITEM	3.2.6.1.1	TUBERIA DE PVC - SAL 3"

- SE HA REPLANTEADO EL TRAMO EN EL HALL EVITANDOSE UNA CAJA DE REGISTRO. SUSTENTAR Y VALIDAR CAMBIO

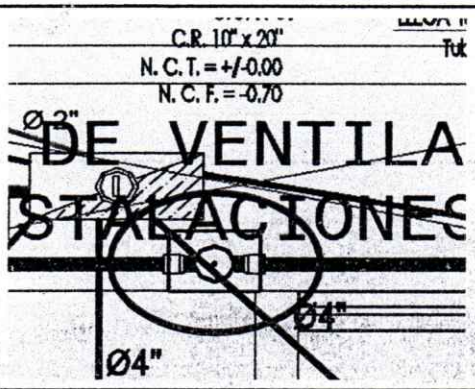

ITEM	3.2.6.3.3	CAJA DE SALIDA PLUVIAL

- NO SE APRECIA

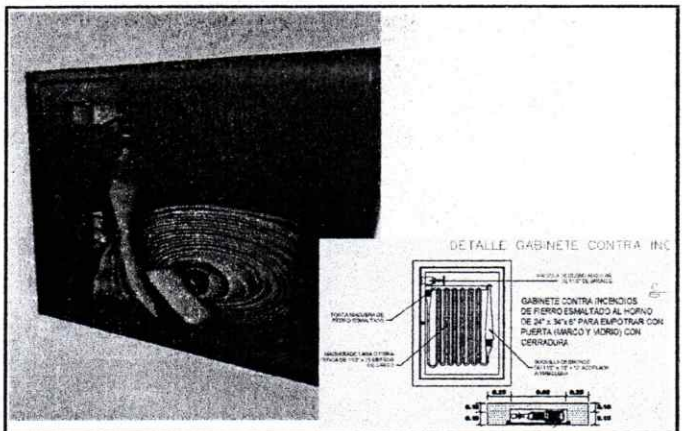

ITEM	3.3.1	SALIDA DE AGUA FRIA - PVC

- TODOS LOS GABINETES NO CUENTAN CON ACCESORIO PARA SUJECION DE MANGERA NI, BOQUILLA DE BRONCE, SEGÚN NORMA (VER PLANOS)

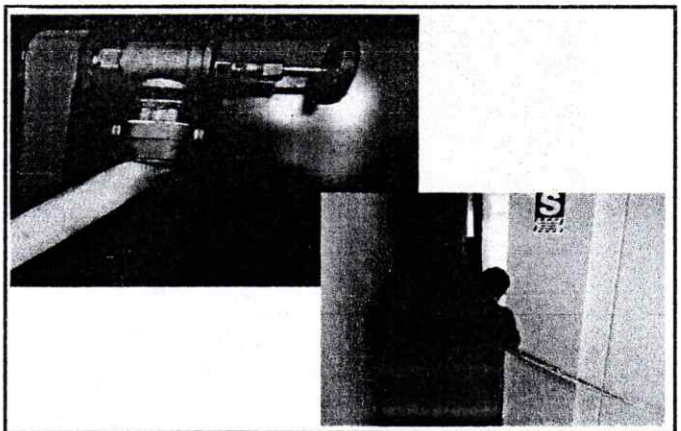

ITEM	3.3.1	SALIDA DE AGUA FRIA - PVC

- EN LA PRUEBA TODAS LAS MANGERAS MOSTRARON FUGAS EN SU RECORRIDO

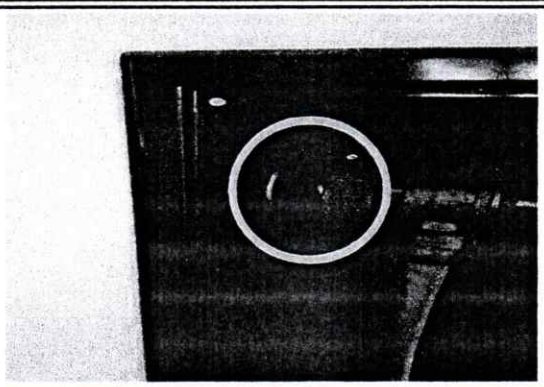

ITEM	3.3.1	SALIDA DE AGUA FRIA - PVC

- EN TODOS LOS GABINETES, SE ENCUENTRA EL NIPLE DE ACERO NEGRO Y YA SE MUESTRA OXIDADO, CAMBIAR

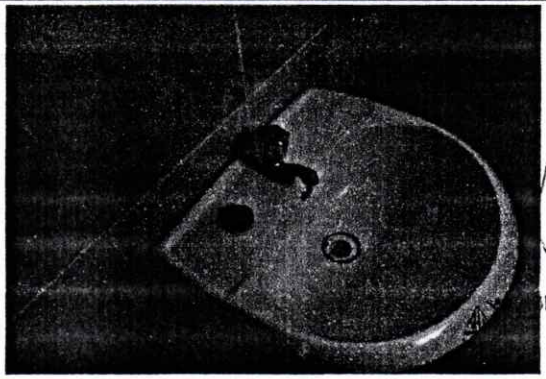

ITEM	3.3.4	VALVULAS Y LLAVES
3.3.4.1 3.3.4.2 3.3.4.7	- NO SE COMPROBÓ EL FUNCIONAMIENTO DE NINGUNA LLAVE YA QUE EL SISTEMA DE DESAGUE ESTABA CLAUSURADO Y COLMATADO.	

ESSI PAUL YABAR PA
CIP. 60027

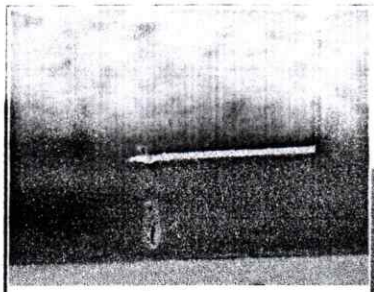

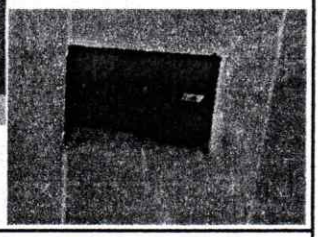

ITEM	3.3.5.1	CAJA PARA VALV. INT. (NICHOS DE CERAMICA)

- NO SE ENCONTRÓ INSTALADA NINGUNA CAJA

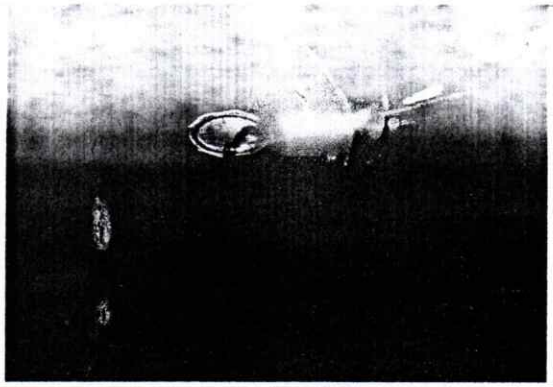

ITEM	3.3.5.2	PRUEBA HIDRAULICA Y DESINFECCION

- PRESENTAR PROTOCOLO PRUEBAS HIDRAULICAS VALIDADO POR SUPERVISIÓN.
- DESINFECTAR TODA LA RED, VER OBSERVACIÓN A LA PARTIDA 3.2.3.2

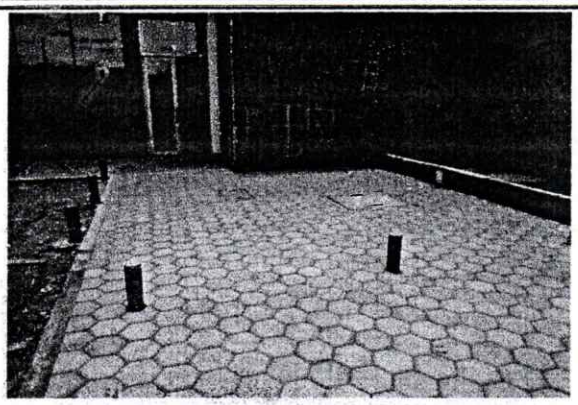

ITEM	3.4.1	TANQUE CISTERNA DE 10,000.00 LTS CON ACCESORIOS

- DESINFECTAR Y EMITIR PROTOCOLO VALIDADO POR SUPERVISION

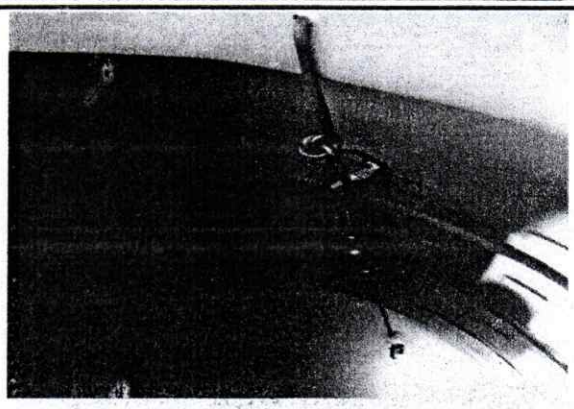

ITEM	3.4.2	TANQUE ELEVADO DE 10,000.00 LTS CON ACCESORIOS

- DESINFECTAR Y EMITIR PROTOCOLO VALIDADO POR SUPERVISION

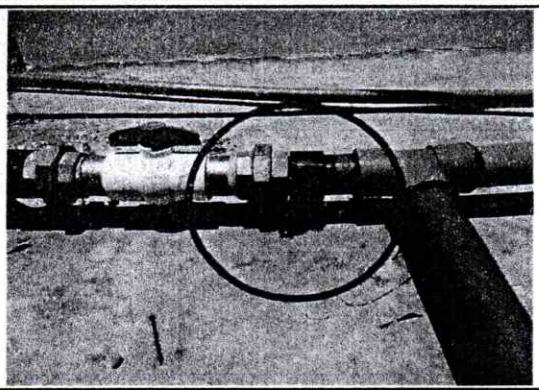

ITEM	3.4.2	TANQUE ELEVADO DE 10,000.00 LTS CON ACCESORIOS

- SE OBSERVA GOTEO EN ACCESORIOS DE INGRESO DE AGUA AL TANQUE CORREGIR

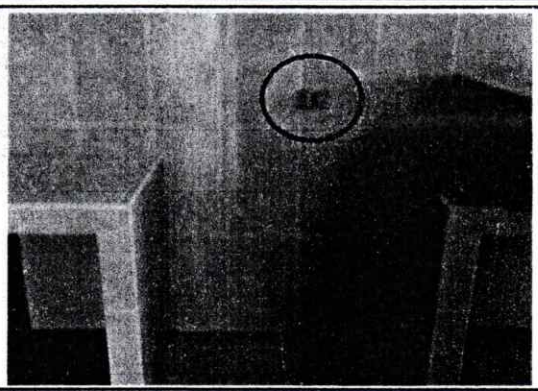

ITEM	4.4.2	TOMACOR. D C/PUESTA A TIERRA A PRUEBA A AGUA

- EN EL AREA DE COCINA EL TOMACORRIENTE MAL UBICADO REUBICARLO FUERA DE LA ZONA DE CALOR.

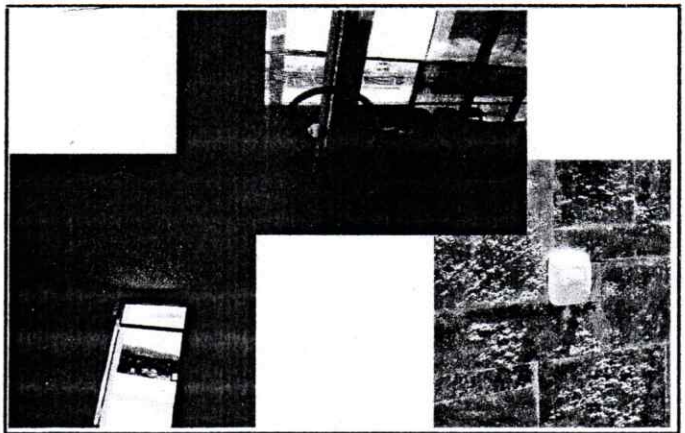

ITEM	4.4	FERRETERIA Y/O ACCESORIOS ELECTRICOS
4.4.4	- ACCESORIOS REUBICADOS DEBERÁN PLASMARSE EN PLANOS DE REPLANTEO.	
4.4.5	- EL INTERRUPTOR EXTERIOR DEBERÁ GARANTIZAR HERMETICIDAD (IDROBOX O SIMILAR)	
4.4.6	- COLOCAR TAPA CIEGA PARA PUNTOS PROYECTADOS	

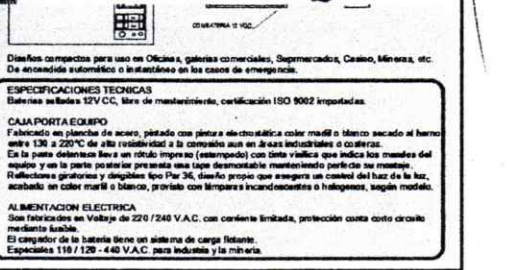

Diseños compactos para uso en Oficinas, galerías comerciales, Supermercados, Casino, Mineras, etc.
De encendido automático o instantáneo en los casos de emergencia.

ESPECIFICACIONES TECNICAS
Baterías selladas 12V CC, libre de mantenimiento, certificación ISO 9002 importadas.

CAJA PORTA EQUIPO
Fabricado en planchas de acero, pintado con pintura electrostática color marfil o blanco secado al horno entre 130 a 220°C de alta resistividad a la corrosión aun en áreas industriales o costeras.
En la parte delantera lleva un rótulo impreso (estampado) con tinta vinílica que indica los modelos del equipo y en la parte posterior presenta una tapa desmontable manteniendo perfecto su montaje.
Reflectores giratorios y dirigibles tipo Par 36, diseño propio que asegura un control del haz de la luz, acabado en color marfil o blanco, provisto con lámparas incandescentes o halogenos, según modelo.

ALIMENTACION ELECTRICA
Son fabricados en Voltaje de 220 /240 V.A.C. con corriente limitada, protección contra corto circuito mediante fusible.
El cargador de la batería tiene un sistema de carga flotante.
Especiales 110 / 120 - 440 V.A.C. para industria y la minería.

ITEM	4.5.3	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA

- NO CUMPLE CON CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN PLANO N° IE 01, (CARCASAS METALICAS, 12V, ETC.). CAMBIAR TODAS, ADJUNTAR CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS EQUIPOS VALIDADO POR SUPERVISIÓN

ING. JESSI PAUL YAMAR PAL
CIP. 60027

...IMPLEMENTACION DEL SER... ...CHILCA-HUAN...				
	Com... ...go Coto Coto	CH...CA		...ANCAYO/JUNIN
	...ICIO PARIS	...mica - Huancayo		CONS... HYDRA

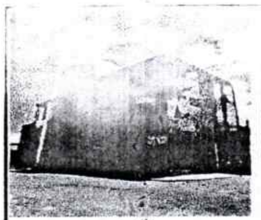

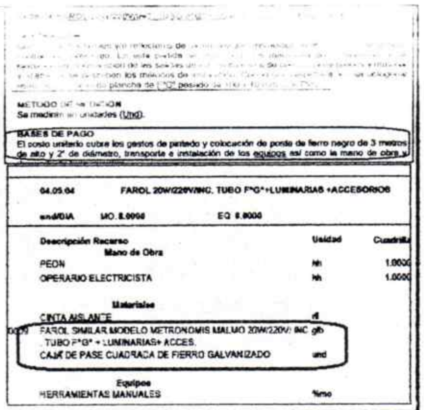
METODO DE MEDICION
Se medirán en unidades (Und).

BASES DE PAGO
El costo unitario cubre los gastos de pintado y colocación de poste de fierro negro de 3 metros de alto y 2" de diámetro, transporte e instalación de los equipos así como la mano de obra y

04.05.04 FAROL 20W/220V/INC. TUBO F°G°+LUMINARIAS +ACCESORIOS

und/DIA MO. 8.0000 EQ. 8.0000

Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla
Mano de Obra		
PEON	hh	1.0000
OPERARIO ELECTRICISTA	hh	1.0000
Materiales		
CINTA AISLANTE	rl	
FAROL SIMILAR MODELO METRONOMIS MALMO 20W/220V/ INC. TUBO F°G° + LUMINARIAS+ ACCES.	glb	
CAJA DE PASE CUADRADA DE FIERRO GALVANIZADO	und	
Equipos		
HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	

ITEM	4.5.4	FAROL 20W/220V/INC. TUBO F°G°+LUMINARIAS +ACCES

- NO SE OBSERVAN, SUSTENTAR CAMBIO PLASMAR EN PLANOS DE REPLANTEO DEDUCIR DE SER EL CASO.
- VALIDAR POR SUPERVISION

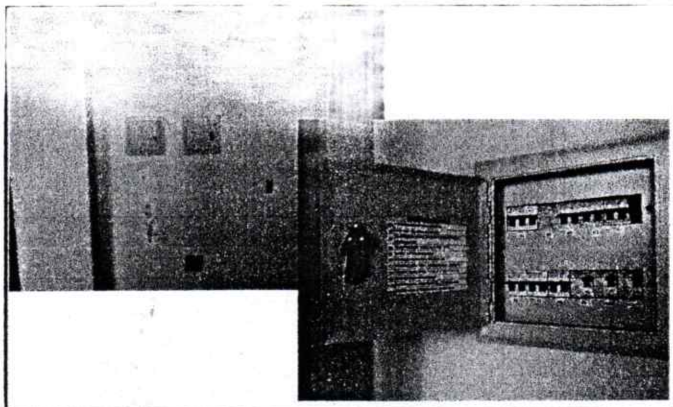

ITEM	4.6.1	TABLERO DE DIST. TRIFA 24 POLOS MET. /P. EMPOTRAR

- PINTAR IDENTIFICAR TIPO DE TABLERO EN EXTERIOR Y SEÑALIZACION "RIESGO ELECTRICO" EN PUERTAS.
- COLOCAR DIAGRAMA UNIFILAR ENMICADO TRAS LA PUERTA DE TABLERO.
- COLOCAR TERMINALES E IDENTIFICAR CON ETIQUETAS EL CABLEADO
- LA BARRA BORNERA NO ESTA AISLADA DEL TABLERO, IDENTIFICAR CABLE A POZO (A QUE POZO DESCARGA)
- MEJORAR EL "PEINADO" DE CABLES NO DEJAN ESPACIO PARA RESERVA
- TABLEROS REUBICADOS DEBERÁN PLASMARSE EN PLANOS DE REPLANTEO

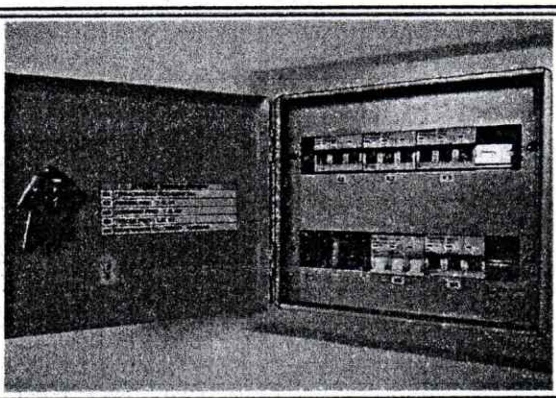

ITEM	4.6.2	TABLERO DE DIST. MONOF 24 POLOS MET. /P. EMPOTRAR

- PINTAR IDENTIFICANDO TIPO DE TABLERO EN EXTERIOR Y SEÑALIZACION "RIESGO ELECTRICO" EN PUERTAS.
- COLOCAR DIAGRAMA UNIFILAR ENMICADO TRAS LA PUERTA DE TABLERO.

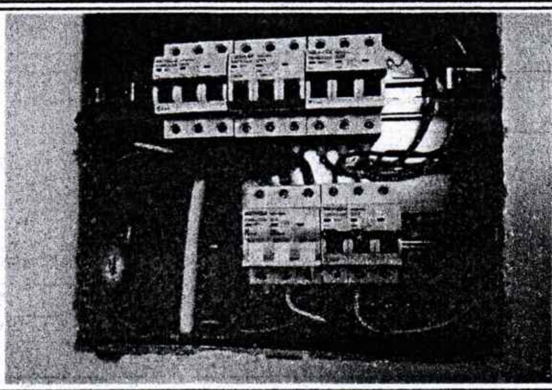

ITEM	4.6.2	TABLERO DE DIST. MONOF 24 POLOS MET. /P. EMPOTRAR

- MEJORAR EL "PEINADO" DE CABLES NO DEJAN ESPACIO PARA RESERVA
- MEJORAR ACABADO Y LIMPIEZA INTERIOR DE TABLERO

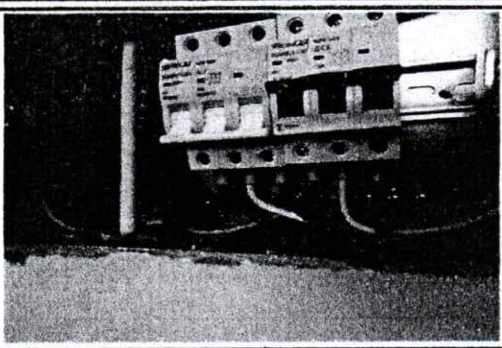

ITEM	4.6.2	TABLERO DE DIST. MONOF 24 POLOS MET. /P. EMPOTRAR

- LA BARRA BORNERA NO ESTA AISLADA DEL TABLERO, IDENTIFICAR/ETIQUETAR CABLE DE TIERRA (A QUE POZO DESCARGA)
- COLOCAR TERMINALES Y ETIQUETAR EL CABLEADO PROTEGER CABLE A TIERRA

ITEM	4.6.2	TABLERO DE DIST. MONOF 24 POLOS MET. /P. EMPOTRAR

- TABLEROS, CAJAS DE PASE Y ACCESORIOS REUBICADOS DEBERÁN PLASMARSE EN PLANOS DE REPLANTEO
- NO SE UBICÓ EL CUARTO TABLERO (TTE)

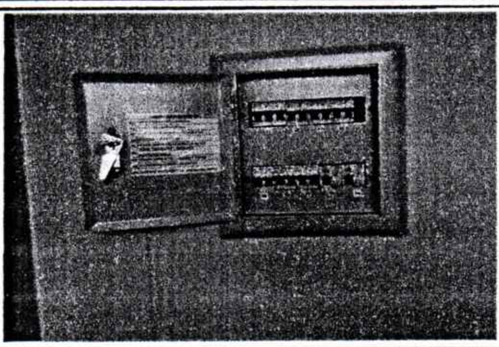

ITEM	4.6.3, 4.6.4, 4.6.5, 4.6.6, 4.6.7, 4.6.8, 4.6.9

- SE HAN MODIFICADO CANTIDADES Y CAPACIDADES DE LLAVES TERMOMAGNETICAS, REPLANTEAR, SINCERAR TIPOS Y CANTIDADES. VALIDAR POR SUPERVISION.

ITEM	4.7.1, 4.7.2, 4.7.3	POZOS A TIERRA

- SE INDICAN 3 POZOS DEBIENDO SER EL CRITERIO: 1 DE TG, 1 DE EQUIPOS, 1, PARARRAYOS, SE INSTALARON 2 POZOS. VALIDAR POR SUPERVISION.
- IDENTIFICAR (PINTAR) POZO EN TAPA DE CONCRETO
- ETIQUETAR PROCEDENCIA DE CABLES QUE LLEGAN A POZOS

Ing. JESSI PAUL YABAR PAI
CIP. 80027

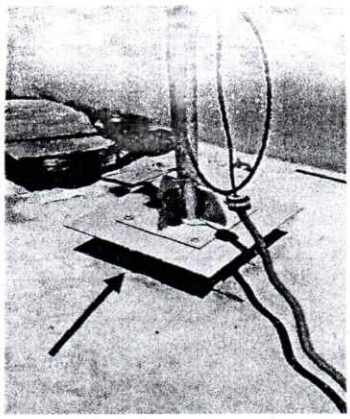

ITEM	04.07.03	PARARRAYOS

- SE VACEARÁ LA BASE DEL PARARRAYOS (PREFERENTEMENTE GROUTING)
- CUBRIR CON TUBERIA SOBRE LOS 2 METROS EL CABLE PARARRAYOS POR SEGURIDAD

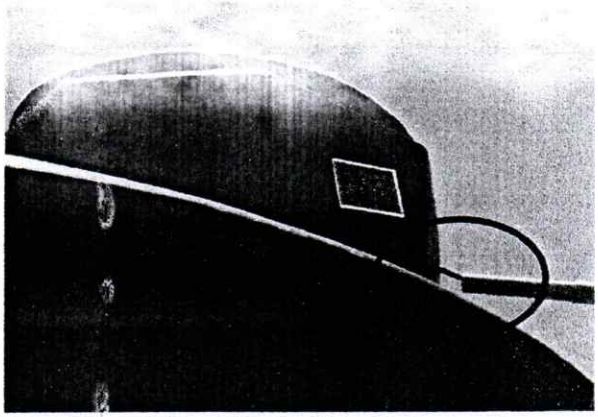

ITEM	4.8.3	CONDUCTO RADAR PARA CONTROL DE ELECTROBOMBA

- SELLAR INGRESO DE ENERGIA, (SILICONA, ESPUMA EXPANSIVA U OTRO) GARANTIZAR IMPERMEABILIDAD QUE GENERE RIESGO ELECTRICO

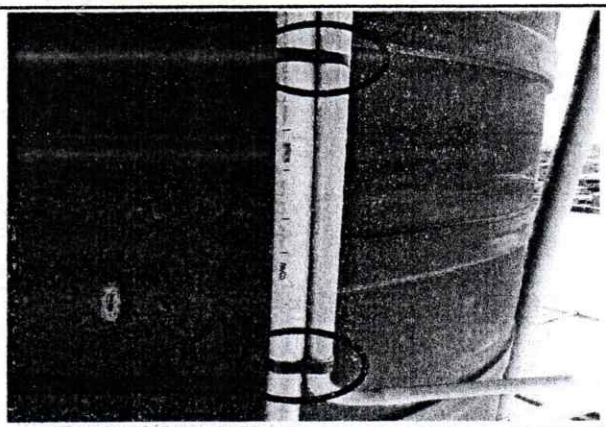

ITEM	4.8.3	CONDUCTO RADAR PARA CONTROL DE ELECTROBOMBA

- CAMBIAR CINTA AISLANTE POR ABRAZADERA METALICAS EN RECORRIDO DE TUBERIAS DE INGRESO AL TANQUE

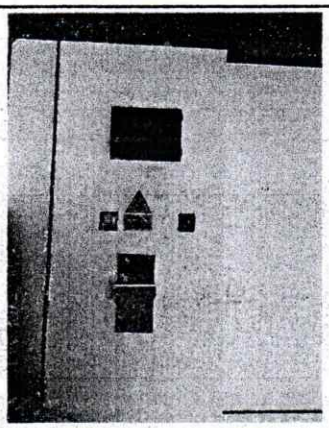

ITEM	4.8.4	MURETE PARA CAJA DE MEDIDOR

- MODIFICADO COMPLETAMENTE PLASMAR EN PLANOS DE REPLANTEO, VALIDAR POR SUPERVISION

Partida	04.08.05	ELECTROBOMBA		
Rendimiento	glb/DIA	MO.	EQ.	Co
Código	**Descripción Recurso**		**Unidad**	**Cuadrilla**
	Subcontratos			
0400030006	SC ELECTROBOMBA DE 2HP		glb	

ITEM	4.8.5	ELECTROBOMBA

- SE OBSERVÓ BOMBA DE 2 HP PERO MOSTRABA GOTEO EN SUS ACCESORIOS
- ADJUNTAR CERTIFICADO DE CALIDAD Y GARANTIA, VALIDADO POR LA SUPERVISION

Partida	04.08.06	GRUPO ELECTROGENO		
Rendimiento	glb/DIA	MO.	EQ.	Co
Código	**Descripción Recurso**		**Unidad**	**Cuadrilla**
	Subcontratos			
0400030004	SC GRUPO ELECTROGENO 13KW		glb	

ITEM	4.8.6	GRUPO ELECTROGENO

- SE OBSERVÓ GRUPO DE 12 KW CAMBIAR SEGÚN LO INDICADO EN EXP. TEC.
- ADJUNTAR CERTIFICADO DE CALIDAD Y GARANTIA, VALIDADO POR LA SUPERVISION

Ing. JESSI PAUL YABAR PALACIOS
CIP. 80027

01.01.04.04 RELLENO CON MATERIAL PROPIO

Descripción
Se ejecutará el relleno con material propio para alcanzar los niveles y formas del proyecto indicadas en los planos. Todos los espacios excavados y no ocupados por las estructuras definitivas, serán rellenados hasta alcanzar las cotas indicadas en los planos. Materiales provenientes de las excavaciones que se hacen en el lugar de la Obra pueden ser utilizados como relleno de tipo común, a condición de que pueda compactarse fácilmente hasta un 95 por ciento de la densidad seca máxima obtenible según la norma ASTM D 1557, y que no contenga material inadecuado.

ITEM	1.1.3.4	RELLENO CON MATERIAL PROPIO

- SE DEBE PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN O PROTOCOLO DE CALIDAD DE LA COMPACTACIÓN (DENSIDAD) DE ACUERDO A EXP. TEC.

01.01.04.06 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

Descripción
Comprende la eliminación de material excedente, procedente del corte de terreno a nivel que indica los planos y excavaciones, considerado innecesario. Se utilizará equipos mecánicos; cargador frontal y volquetes. Se prestará particular atención al hecho que, tratándose que los trabajos se realizan en zona urbana, no deberá apilarse los excedentes en forma tal que ocasionen innecesarias interrupciones al tránsitos peatonal y vehicular, así como molestias con el polvo que generan las tareas de apilamiento, carguío y transporte que forma parte de la sub-partida. El destino final de los materiales excedentes, será elegido de acuerdo con las disposiciones y necesidades municipales.

ITEM	1.1.3.6	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

- SE DEBE PRESENTAR LA AUTORIZACION MUNICIPAL O EPS DE DISPOSICION FINAL DE MATERIAL EXCEDENTE

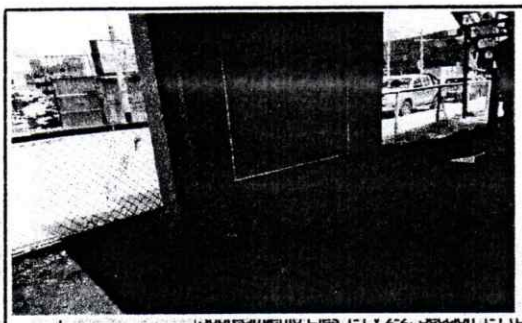

	Sobrecimiento Ejes 1-1 y 2-2, Sobrecim 1-1 (Longitud x Altura)
01.01.04.05	FALSOPISO DE E=10 CM
	Falso Piso de Vereda Ancho=3.63m y longitud=4.00
01.01.05	OBRAS DE CONCRETO ARMADO

ITEM	1.1.4.5	FALSO PISO DE 4" DE CONCRETO 1:8

- NO SE CUMPLE AREA DE VEREDA, EN PLANOS SE OBSERVA "HUELLAS" DE CONCRETO PARA ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS

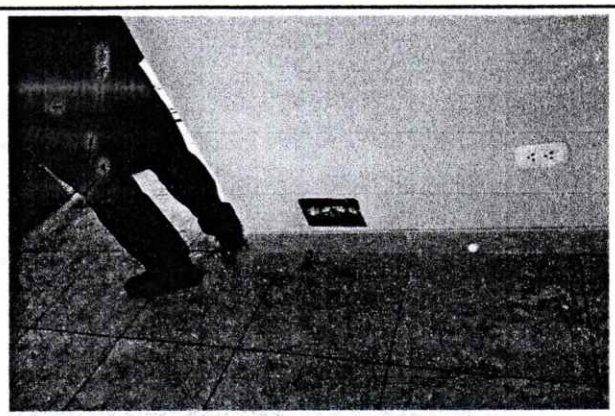

ITEM	1.2.4.2	PISO CERAMICO ANTIDESLIZANTE 0.30X0.30

- CERAMICOS NO SON DE 0.30X0.30

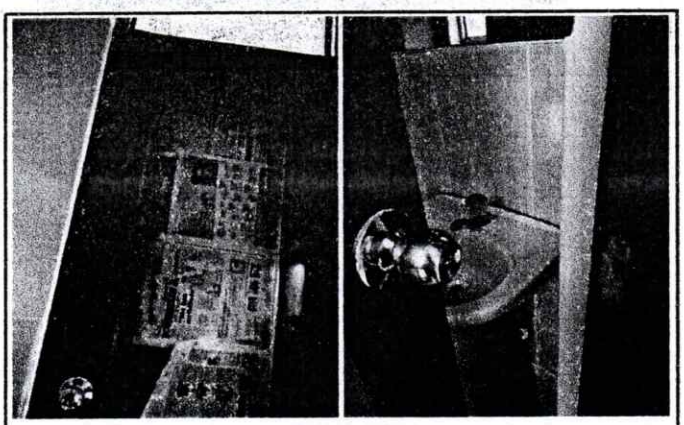

ITEM	1.2.6.1	PUERTA CON MELAMINE DE 18mm

- FALTA LIMPIEZA FINAL

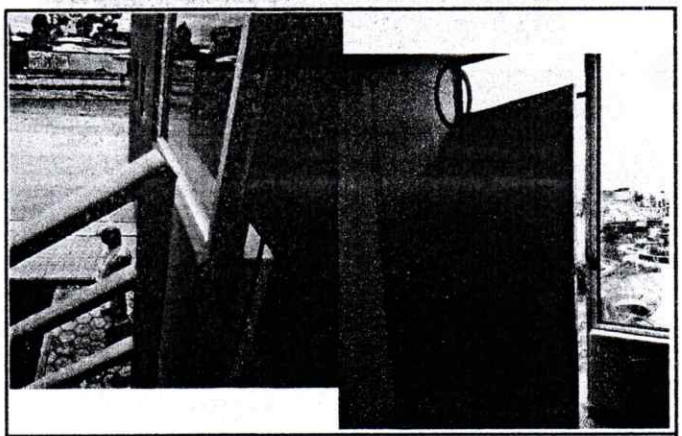

ITEM	1.2.7.1

- MEJORAR ACABADO EN PUNTOS DE ANCLAJE DE MARCO DE PUERTA NO DEBERIAN QUEDAR EXPUESTOS

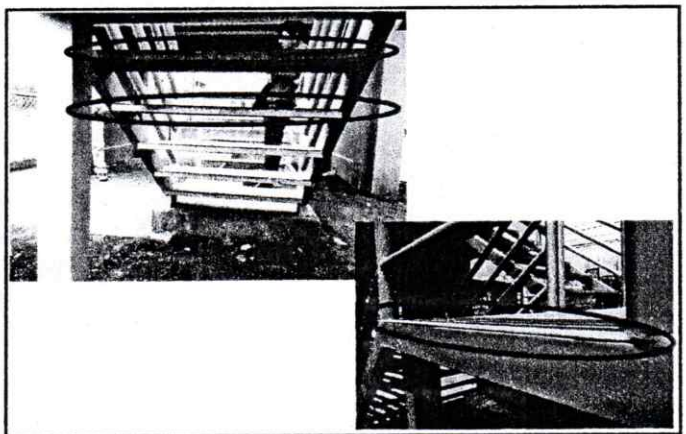

ITEM	1.2.7.3	ESCALERA METALICA

- MEJORAR SOLADURA DE LAS PLANCHAS SE MUESTRA SEPARACIONES Y OXIDO, SE DEBE DAR TRATAMIENTO DE MASILLA Y PINTURA

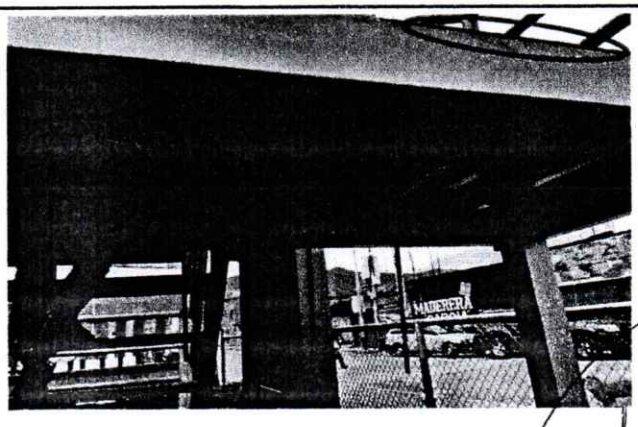

ITEM	1.2.7.3	ESCALERA METALICA

- LOS PUNTOS DE SOLDADURA SE APRECIAN MUY SEPARADOS SE DEBE GARANTIZAR DURABILIDAD

Ing. JESSI PAUL YABAR PALN
CIP. 80027

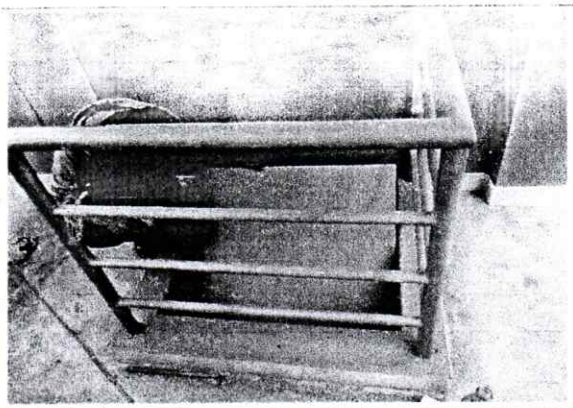

ITEM 1.2.8 CERRAJERIA

- FALTA COLOCAR MANIJA EN ESCOTILLA AL TERCER NIVEL

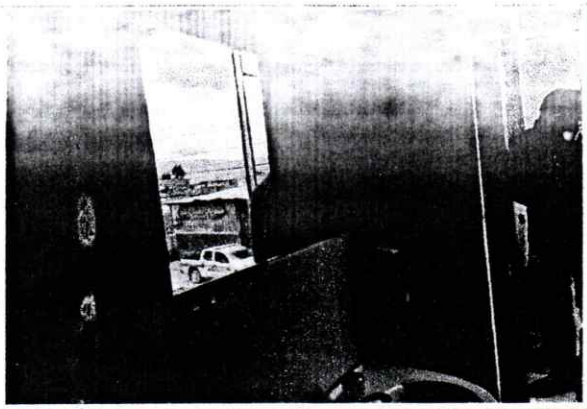

ITEM 1.2.9.2 ESPEJO CON BISEL

- ESPEJO NO ES BISELADO (VER ET, CU). CAMBIAR

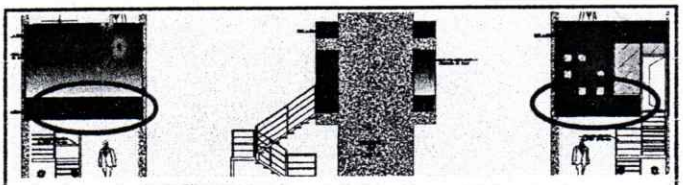

ITEM 1.2.11.1 LETRAS DE FACHADA (FRONTAL Y LATERAL)

- EN PLANOS SE INSISTE CONSIGNAR EL TELEFONO DE SERENAZGO O EMERGENCIA Y ESTE NO SE VISUALIZA. CONSIDERAR

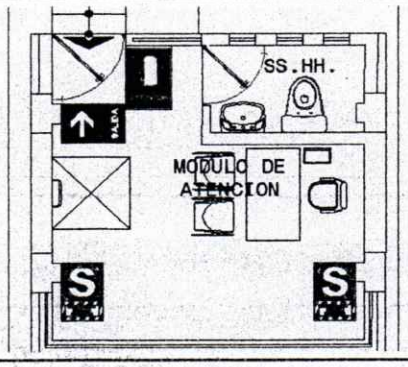

ITEM 1.2.11.2 EXTINTORES
1.2.11.3 STICKERS P/SEÑALIZACIÓN

- NO SE APRECIAN, INSTALAR

Partida	01.03.01.04	TACHO DE BASURA			
Rendimiento	und/DIA	MO. 8.0000	EQ. 8.0000		Costo un
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cant
	Mano de Obra				
0101010003	OPERARIO		hh	1.0000	1.
	Materiales				
02461100010002	PAPELERA PLÁSTICO BLANCO, 10L		und		1.
	Equipos				
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		3

ITEM 1.3.1.4 TACHO DE BASURA

- NO SE APRECIAN, COLOCAR

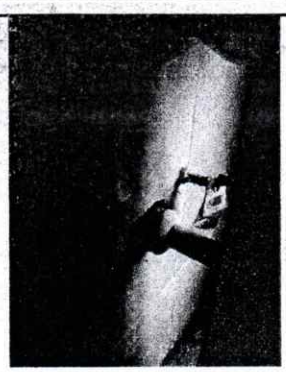

ITEM 1.3.2.1.1 SALIDAS DE PVC SAL PARA DESAGÜE DE 2"

- MEJORAR ACABADO SELLAR SALIDA DE DESAGUE EN LAVATORIO

ITEM 1.3.5.1.3 SUMIDERO DE BRONCE DE 3"

- REJILLA SUMIDERO EN TERCER NIVEL DEBE PODER RETIRARSE, DESENROSCAR.

ITEM 1.3.6.5.1 CAJA PARA VALV. INT. (NICHOS DE CERAMICA)

- NO SE HA COLOCADO TAPA DE CAJA DE VALVULAS, COLOCAR

Ing. JESSI PAUL YABAR PALACIO
CIP. 60027

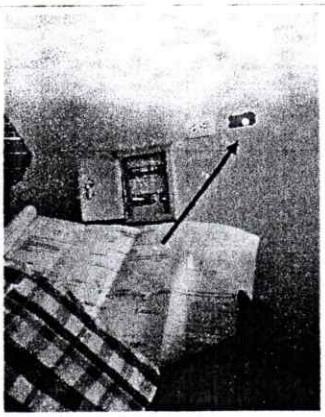

ITEM	1.4.2.2	TUBERIAS PVC SAP (ELECTRICAS) D=1 1/4"

- COLOCAR TAPA CIEGAS EN CAJAS DE PASE

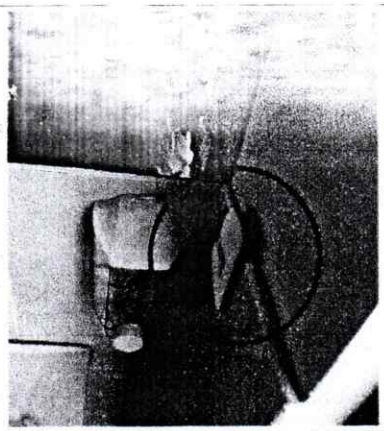

ITEM	1.4.4.3	INTERRUPTOR SIMPLE

- EN SSHH MEJORAR INSTALACION QUEDO AL AIRE

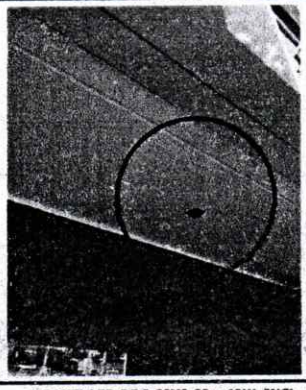

ITEM	1.4.5.1	PANEL LED DE 0.60X0.60m 40W, INCL. ACC. P/EMPOTRAR

- NO ESTAN INSTALADOS LOS DEL 1 NIVEL POR SEGURIDAD. SE COORDINARÁ SU INSTALACIÓN

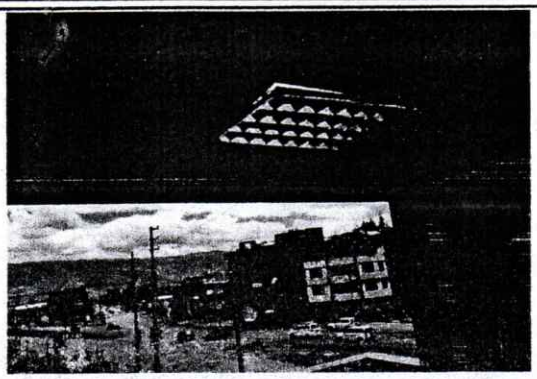

ITEM	1.4.5.1	PANEL LED DE 0.60X0.60m 40W, INCL. ACC. P/EMPOTRAR

- REJILLAS DEL PANEL SE MUESTRA COLGADA, CORREGIR

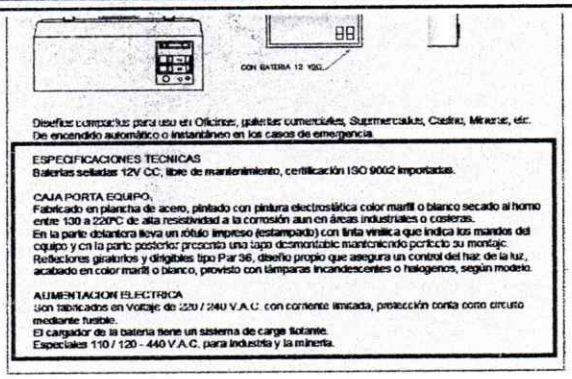

ITEM	1.4.5.3	LAMPARA DE EMERGENCIA

- NO ESTAN INSTALADOS POR SEGURIDAD. SE COORDINARÁ SU INSTALACIÓN. VERIFICAR CALIDAD DE ACUERDO A PLANOS

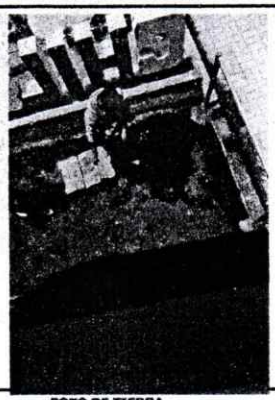

ITEM	1.4.7.1	POZO DE TIERRA

- PLASMAR UBICACIÓN FINAL EN PLANOS DE REPLANTEO
- PINTAR SIMBOLOGIA EN TAPA DE POZO

ITEM	1.4.7.1	POZO DE TIERRA

- CABLE NO CORRESPONDE A LO INDICADO EN PLANOS
- VERIFICAR RESISTIVIDAD ALCANZADA (< 5 Ω)

ING. JESSI PAUL TAPIA PALACIOS
CIP. 60027

- SE REQUIERE GRUA TELESCOPICA CON CANASTILLA PARA PODER VERIFICAR LAS INSTALACIONES EN POSTES.

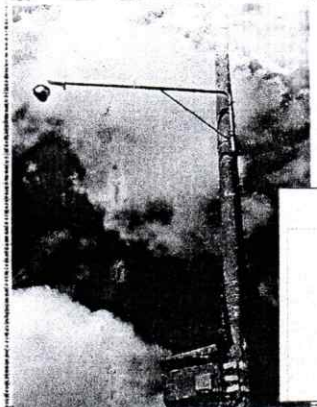

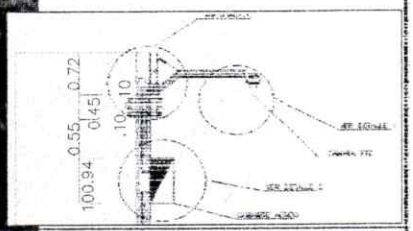

- LA INSTALACION Y EQUIPAMIENTO EN POSTES SE OBSERVA QUE LO INDICADO EN PLANOS (POS - 01) DIFIERE COMPLETAMENTE CON LO VISTO EN CAMPO

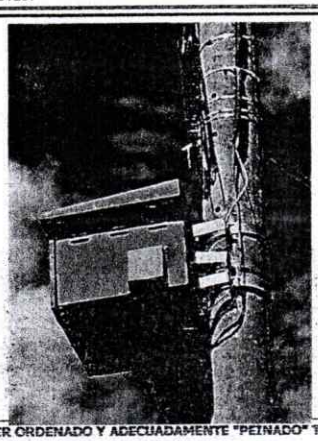

- EL CABLEADO DEBE SER ORDENADO Y ADECUADAMENTE "PEINADO" TENER PRESENTE SIEMPRE HERMETICIDAD DE CONEXIONES ANTE CLIMA ADVERSO.

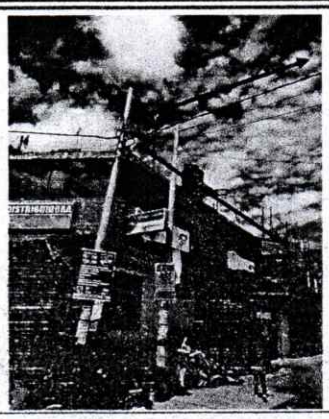

- EN POSTES CON CAMBIO DE DIRECCION NO SE HAN CONSIDERADO RETENIDAS VER CNE

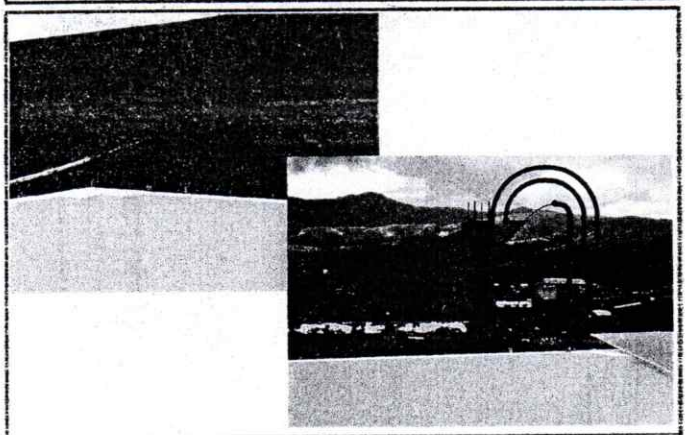

- INGRESO NADA PROLIJO DEL CABLE DE FIBRA OPTICA

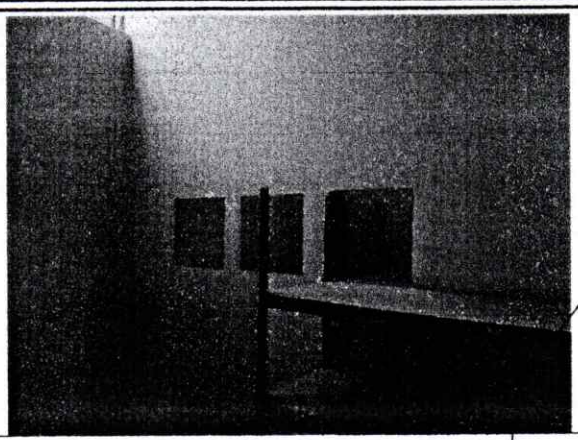

- LAS CAJAS DE PASE NO ESTAN IDENTIFICADAS

Ing. JESUS PAUL TARAZONA PALACIOS
CIP. 60237

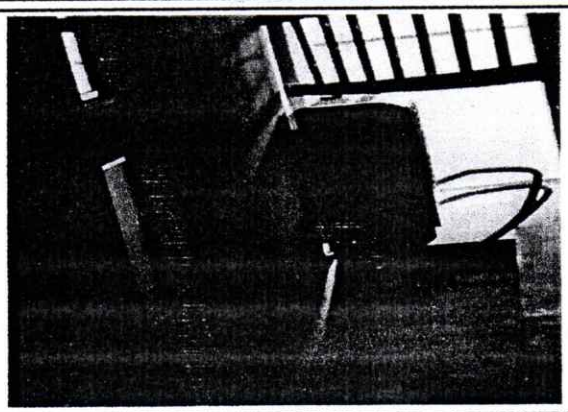

- NO SE PUDO VERIFICAR SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, PERO SE APRECIA TUBOS Y CABLES COLGANDO, SE DEBE COLOCAR ACCESORIOS QUE PERMITAN FIJACION.

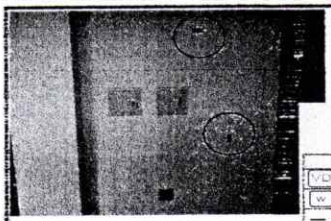

- SEGÚN PLANOS PCE -01 Y PCE - 02 SE DEBEN DEJAR PUNTOS DE TELEFONIA, VIDEO E INTERNET

Resolución de Gerencia Municipal Nº 033-2020-MDCH/GM

Chilca, 26 de febrero de 2020.

VISTO:

La Carta N° 069-2020-CONSORCIO HYDRA de fecha 21 de febrero del 2020, suscrito por el Representante Común Arq. David Balvin Denegri; El Informe N° 047-2020-MDCH/GOP de fecha 26 de febrero del 2020, suscrito por el Gerente de Obras Públicas Ing. Carlos Arturo Fernández Baquerizo; EL Informe Legal N° 062-2020-MDCH/GAL de fecha 26 de febrero del 2020, suscrito por el Gerente de Asesoría Legal Abg. Vilmer Huarcaya Mescua, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, reconocidos en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, así como en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Carta N° 069-2020-CONSORCIO HYDRA de fecha 24 de febrero del 2020, mediante la cual, el supervisor de la obra: "Mejoramiento e Implementación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Chilca – Huancayo - Junín" remite el Certificado de Conformidad Técnica de la obra en mención.

Que, con Informe N° 047-2020-MDCH/GOP de fecha 26 de febrero del 2020, el Gerente de Obras Públicas, solicita se deje sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 024-2020-MDCH/GM de fecha 12 de febrero del 2020, que resuelve aprobar la conformación de comité de recepción de obra "Mejoramiento e Implementación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Chilca – Huancayo - Junín" debido a que el supervisor de obra presento el Certificado de Conformidad Técnica mediante Carta N° 069-2020-CONSORCIO HYDRA.

Que, a través del Informe Legal N° 062-2020-MDCH/GAL de fecha 26 de febrero del 2020, el Asesor Legal Abg. Vilmer Huarcaya Mescua menciona en el numeral 2.5 de su análisis: *"Estando a que recién con fecha 24 de febrero del 202, se ha recepcionado el Certificado de Conformidad Técnico de la obra "Mejoramiento e Implementación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Chilca – Huancayo – Junín". Por consiguiente corresponde designar el comité de recepción mediante acto resolutivo, dejando sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 024-2020-MDCH/GM de fecha 12 de febrero del 2020."* Por lo que, en uso de sus facultades administrativas y consultivas concluye que, se deberá designar el comité de recepción de la obra: "Mejoramiento e Implementación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Chilca – Huancayo – Junín", mediante acto resolutivo, dejando sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 024-2020-MDCH/GM, de fecha 12 de febrero del 2020.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades delegables mediante Resolución de Alcaldía N° 078-2019-MDCH/A, además de los preceptos constitucionales, legales y

Resolución de Gerencia Municipal Nº 033-2020-MDCH/GM

administrativos expuestos y asumiendo funciones como Gerente Municipal designado mediante Resolución de Alcaldía N° 326-2019-MDCH/A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA CONFORMACION del Comité de Recepción de la Obra **"Mejoramiento e Implementación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Chilca – Huancayo - Junín"**, por las consideraciones expuestas; quedando el comité integrado por los siguientes miembros:

Presidente	Ing. **JESSI PAUL YABAR PALACIOS**	En representación de la Municipalidad Distrital de Chilca
Primer Miembro	Bach. Adm. **MARISOL ACUÑA PORTILLO**	En representación de la Municipalidad Distrital de Chilca
Segundo Miembro	Ing. **JOSE LUIS HUARCAYA WINCHEZ**	En representación de la Municipalidad Distrital de Chilca

ARTÍCULO SEGUNDO.- dejar **SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia Municipal N° 024-2020-MDCH/GM de fecha 12 de febrero del 2020

ARTÍCULO TERCERO.- El Representante del Órgano de Control Interno puede participar en calidad de veedor.

ARTÍCULO CUARTO.- ESTABLECER, que las funciones del Comité de Recepción designado en el artículo primero, se sujetara estrictamente a la Ley 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, **aplicado al presente caso**.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que las Unidades orgánicas de la Municipalidad comprometidas en los procesos de recepción brinden las facilidades del caso al Comité de Recepción de Obra para el mejor cumplimiento de los actos administrativos.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR, copia de la presente resolución a cada uno de los miembros integrantes de la Comisión, Despacho de Alcaldía, Gerencia de Administración, Oficina de Control Interno y demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la misma.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
MIGUEL ANGEL CHAMORRO TORRES
GERENTE MUNICIPAL

CHILCA

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

Yo, **Jessi Paul Yabar Palacios**, identificado con **DNI N° 20123422**, con Teléfono Celular N° 964722451, domicilio real en el Pasaje Los Valles N° 200 Urb. Pio Pata del Distrito de El Tambo Provincia de Huancayo, actualmente desempeñándome como Inspector de Obras, en la Unidad Orgánica de la Gerencia de Obras Publicas

DECLARO BAJO JURAMENTO, Que los datos proporcionados en el presente documento son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la Institución, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

a) **ANTECEDENTES MÉDICOS**

- **HIPERTENSIÓN ARTERIAL** SI ( ) NO (X)
- **DIABETES MELLITUS** SI ( ) NO (X)

b) **ENFERMEDAD**

- **CARDIOVASCULAR** SI ( ) NO (X)

(Indicar diagnóstico y tratamiento actual)

- **PULMONAR** SI ( ) NO (X)

c) **CRÓNICA**

- **CÁNCER** SI ( ) NO (X)

(Indicar tipo de Cáncer y tratamiento actual)

- **ASMA** **SI (X)** NO ( )
- **ENFISEMA** SI ( ) NO (X)

d) **OBSTRUCTIVA**

- **PULMONAR** SI ( ) NO (X)
- **OBESIDAD** **SI (X)** NO ( )

e)

OTROS

- **GESTACIÓN** SI ( ) NO ( )

OTRA CONDICIÓN MÉDICA

IMC = Mayor a 30 **TRIGLICERIDOS = 289 mg/dl** **COLESTEROL = 240 mg/dl**

Fuente: Examen Médico realizado por ESSALUD

RIESGO DENTRO DEL ENTORNO FAMILIAR

ACTUALMENTE MIS PADRES MAYORES DE 70 AÑOS VIVEN EN MI HOGAR, SIENDO MI PADRE DIABÉTICO CONTROLADO, ASIMISMO VIVO CON MI ESPOSA Y MIS HIJOS (DE 12 Y DE 1 AÑO 10 MESES)

Fecha, 28 de Mayo del 2020

Firma

CHILCA

FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID -19 PARA REGRESO AL TRABAJO

DECLARACION JURADA

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad:
Empresa o Entidad pública: Municipalidad Distrital de Chilca **RUC: 20133696661**
Apellidos y Nombres. YABAR PALACIOS Jessi Paul

Área de Trabajo: Inspeccion de Obras - Gerencia de Obras Publicas **DNI. 20123422**

Dirección: Pasaje Los Valles N° 200 Pio Pata El Tambo Huancayo **Numero (celular): 964722451**

	SI	NO
1.- Sensación de alza térmica.		X
2.- Tos, estornudos o dificultad para respirar.	X	
3.- Expectoración o flema amarilla o verdosa		X
4.-Contactos con personas con un caso confirmado de COVID -19.		X
5.- Está tomando alguna medicación detallar (cual o cuales).	**VENTOLIN (inhalador)** **GEMFIBROZILO 600 mg** **ACIDO ACETILSALICÍLICO 100 mg.**	

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.
He sido informado que de omitir o falsear información puede perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha: 28/05/2020

FIRMA -